

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: REFORZAMIENTOS ESTRUCTURALES EN LAS SEDES PRIORIZADAS POR EL SENA

CONVOCATORIA. No. PAF-SENA-I-043-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - GESTIÓN INDUSTRIAL - TORRE OCCIDENTAL - COMPLEJO PALOQUEMAO DEL SENA, UBICADO EN BOGOTÁ D.C., INCLUYENDO LA CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, INSTALACIÓN DE ASCENSORES Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS ESPECÍFICAMENTE PARA EL BLOQUE DE INGRESO A LA TORRE OCCIDENTAL.”.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES
FECHA DE PUBLICACIÓN 2 DE JUNIO DE 2021**

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, Subcapítulo I, numeral 1.28.1. **INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, se informa a los participantes de la Convocatoria No. **PAF-SENA-I-043-2021**, que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de evaluación y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 27 de mayo de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron diez (10) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

No	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1	RM INGENIEROS SAS	RM INGENIEROS SAS	900345967-2
2	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S.	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S.	900416314-9
3	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	900916608-4
4	CONSORCIO SENA BOGOTÁ	VÍCTOR GUILLERMO RODRÍGUEZ RAMÍREZ	19266128-5
		R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS	830028126-2
5	CONSORCIO ALIANZA INTERVENTORÍA	GEAGOR S.A.S	900544313-1
		CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO	19483980-4
		BALER INGENIERÍA S.A.S	900264015-8
6	CONSORCIO ACR	MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS BENAVIDES	87104987-8
		CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO	5342204-1

		CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ DORADO	93406609-7
7	CONSORCIO HD	DIEGO FERNANDO MOSQUERA BURBANO	13072334-0
		HUGO ANTONIO MORAN BRAVO	12975421-5
8	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS	860090531-4
9	UNIÓN TEMPORAL INTER SENA	SITELSA S.A.S	804012755-0
		CONSTRUMARCA SAS	830509427-9
10	CONSORCIO JCB – 27 – 043	JCB INGENIERIA S A S	900920349-7
		CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	860067526-0

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES.

A continuación, y de manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación preliminar de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	RM INGENIEROS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S.	NO CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
3	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

4	CONSORCIO SENA BOGOTÁ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO ALIANZA INTERVENTORÍA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO ACR	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
7	CONSORCIO HD	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
8	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS	NO CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
9	UNIÓN TEMPORAL INTER SENA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
10	CONSORCIO JCB – 27 – 043	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	CONCENTRACIÓN
1	RM INGENIEROS SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
2	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
3	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
4	CONSORCIO SENA BOGOTÁ	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
5	CONSORCIO ALIANZA INTERVENTORÍA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
6	CONSORCIO ACR	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
7	CONSORCIO HD	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
8	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
9	UNIÓN TEMPORAL INTER SENA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
10	CONSORCIO JCB – 27 – 043	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe a través del correo electrónico reforzamientoestructuralsena@findeter.gov.co desde el 03 de junio hasta las 5:00 p.m. del día 04 de junio de 2021, plazo perentorio que se estableció en el Cronograma de la convocatoria.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-043-2021**

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - GESTIÓN INDUSTRIAL - TORRE OCCIDENTAL - COMPLEJO PALOQUEMAO DEL SENA, UBICADO EN BOGOTÁ D.C., INCLUYENDO LA CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, INSTALACIÓN DE ASCENSORES Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS ESPECÍFICAMENTE PARA EL BLOQUE DE INGRESO A LA TORRE OCCIDENTAL.”

PROPONENTE No. 1 RM INGENIEROS S.A.S. Representante JOSÉ IVÁN RODRÍGUEZ MEDRANO CC. No. 79737691 NIT. 900.345.967-2 Porcentaje de Participación: 100%				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 27 de mayo de 2021, suscrita por JOSÉ IVÁN RODRÍGUEZ MEDRANO identificado con la CC. No. 79737691 en calidad de representante.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: 24-32	CUMPLE	Integrante 1 RM INGENIEROS S.A.S. Fecha de expedición certificado: 20 de mayo 2021 Domicilio: Bogotá D. C Término de Constitución: Que por Documento Privado de Asamblea de Accionistas del 9 de marzo de 2010, inscrita el 10 de marzo de 2010 bajo el número 01367765 del libro IX, se constituyó. cumple con el tiempo mínimo de constitución. Término de Duración: 9 de marzo de 2050. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar.

				Revisor Fiscal: JOSÉ ALEJANDRO GUADRÓN AYALA C.C. 79737691
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante: 4 Integrante 1: 4	CUMPLE	Se aporta las CC del representante del proponente.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado	CUMPLE	Aportados del 26 de mayo de 2021 Representante: No está reportado como responsable fiscal Integrante 1: (PNA JCA Y RL) sin reportes de sanciones fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado	CUMPLE	Aportados del 26 de mayo de 2021 Representante: No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: (PNA JCA Y RL): sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado	CUMPLE	Aportados del 26 de mayo de 2021 Representante: No está reportado como responsable penal Integrante 1: (PNA JCA Y RL) Sin reportes de sanciones penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado	CUMPLE	Aportados del 26 de mayo de 2021 Representante: Sin reportes Integrante 1: Sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 27 de mayo de 2021 Vigencia hasta: 27 de septiembre de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$261.995.910,00) 10% \$26.199.591,00	2.1.1.8.	12-23	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares Póliza No.: NB-100164018 Tomador: RM INGENIEROS SAS Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA identificado con NIT. 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: si se encuentran especificados.

				<p>Cubrimiento de eventos: Si están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 26.199.591,00 Vigencia de los amparos: Desde el 27 de mayo de 2021 hasta el 07 de octubre de 2021. Soporte de pago: APORTA</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1: 11	CUMPLE	Integrante 1: Se Aporta RUT del año 2020
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 33-37	CUMPLE	<p>Integrante 1: RM INGENIEROS S.A.S. aporta documento firmado por Revisor Fiscal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito. Aporta los documentos exigidos en los TDR del RevisorFiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 26 de abril de 2021.</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	4-6	CUMPLE	JOSÉ IVÁN RODRÍGUEZ MEDRANO , quien firma la propuesta como representante legal y aporta la documentación que lo acredita como Ingeniero con sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y se consulta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el COPNIA (18/03/2021)
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1: N/A	N/A	Integrante 1: N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: 38-140	VERIFICADO	Integrante 1: Se consulta el RUES, el 1 de junio de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CONSULTADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta el 1 de junio de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No PAF-SENA-I-043-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **RM INGENIEROS S.A.S. CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURIDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la **respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación** con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: consulta del 2 de junio de 2021 y no reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: consulta del 2 de junio de 2021 y reporta contrato: PAF-SENA-I-049-2020.

FIDUPREVISORA: consulta del 31 de mayo de 2021 y no reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: consulta del 2 de junio de 2021 y reporta contrato: PAF-ATF-I-007-2020.

FIDUAGRARIA: consulta del 31 de junio de 2021 y no reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-043-2021**

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - GESTIÓN INDUSTRIAL - TORRE OCCIDENTAL - COMPLEJO PALOQUEMAO DEL SENA, UBICADO EN BOGOTÁ D.C., INCLUYENDO LA CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, INSTALACIÓN DE ASCENSORES Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS ESPECÍFICAMENTE PARA EL BLOQUE DE INGRESO A LA TORRE OCCIDENTAL.”

PROPONENTE No. 2 VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S. Representante FABIAN ANDRÉS PACHÓN VALLEJO CC. No. 80088797 NIT. 900416314-9 Porcentaje de Participación: 100%				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1-3	<u>NO CUMPLE</u>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 26 de mayo de 2021, suscrita por FABIAN ANDRÉS PACHÓN VALLEJO identificado con la CC. No. 80088797 en calidad de representante, dirigida a <u>FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER, (PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO REINVERSIÓN FINDETER) y CONVOCATORIA PÚBLICA No. FDT-I-043-2021.</u> <u>DEBE SUBSANAR:</u> <u>El proponente debe allegar modificación de la Carta de presentación de la propuesta, en la forma y con los contenidos mínimos establecidos en el Formato 1, dirigiéndola al PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA y CONVOCATORIA No PAF-SENA-I-043-2021, a fin de dar cumplimiento al requisito del numeral 2.1.1.1. de los Términos de Referencia.</u>
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: 10-18	CUMPLE	Integrante 1 VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S.

				<p>Fecha de expedición certificado: 12 de mayo 2021 Domicilio: Medellín Término de Constitución: Que por documento privado de febrero 23 de 2011, de los Accionistas, registrado en esta Entidad en febrero 23 de 2011, en el libro 9, bajo el No.2948, se constituyó. cumple con el tiempo mínimo de constitución. Término de Duración: Indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: MYRIAM DEL SOCORRO AROS GARZÓN C.C. 41.718.201</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante: 4 Integrante 1: 4	CUMPLE	Se aporta las CC del representante del proponente.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado	CUMPLE	Aportados del 25 de mayo de 2021 Representante: No está reportado como responsable fiscal Integrante 1: (PNA JCA Y RL) sin reportes de sanciones fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado	CUMPLE	Aportados del 25 de mayo de 2021 Representante: No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: (PNA JCA Y RL): sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado	CUMPLE	Aportados - Representante: No está reportado como responsable penal Integrante 1: (PNA JCA Y RL) Sin reportes de sanciones penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1:	CUMPLE	Aportados del 25 de mayo de 2021 Representante: Sin reportes Integrante 1: Sin reportes

		Consultado		
<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 27 de mayo de 2021 Vigencia hasta: 27 de septiembre de 2021</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$261.995.910,00) 10% \$26.199.591,00</p>	2.1.1.8.	12-23	<u>NO CUMPLE</u>	<p>Aseguradora: Seguros Mundial Formato: Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares Póliza No.: CBC-100027954 Tomador: VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA identificado con NIT. 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: si se encuentran especificados. Cubrimiento de eventos: Si están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 26.199.591,00 Vigencia de los amparos: Desde el 27 de mayo de 2021 hasta el 10 de octubre de 2021. Soporte de pago: NO APORTA</p> <p>DEBE SUBSANAR</p> <p><u>El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el numeral 2.1.1.8 de los Terminos de Referencia.</u></p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1: 19-23	CUMPLE	Integrante 1: Se Aporta RUT del año 2021
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 28-31	CUMPLE	<p>Integrante 1: VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S. aporta documento firmado por Revisor Fiscal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito. Aporta los documentos exigidos en los TDR del RevisorFiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 31 de mayo de 2021.</p>

Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	4-9	CUMPLE	FABIAN ANDRÉS PACHÓN VALLEJO , quien firma la propuesta como representante legal y aporta la documentación que lo acredita como Ingeniero Civil con sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y se consulta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el COPNIA (08/06/2021)
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1: N/A	N/A	Integrante 1: N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: 38-277	VERIFICADO	Integrante 1: Se consulta el RUES, el 1 de junio de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CONSULTADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta el 1 de junio de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No PAF-SENA-I-043-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S. NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la **respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación** con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: consulta del 2 de junio de 2021 y no reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: consulta del 2 de junio de 2021 y no reporta contratos.

FIDUPREVISORA: consulta del 31 de mayo de 2021 y no reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: consulta del 2 de junio de 2021 y no reporta contratos.

FIDUAGRARIA: consulta del 31 de junio de 2021 y no reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-043-2021**

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - GESTIÓN INDUSTRIAL - TORRE OCCIDENTAL - COMPLEJO PALOQUEMAO DEL SENA, UBICADO EN BOGOTÁ D.C., INCLUYENDO LA CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, INSTALACIÓN DE ASCENSORES Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS ESPECÍFICAMENTE PARA EL BLOQUE DE INGRESO A LA TORRE OCCIDENTAL.”

PROPONENTE No. 3 GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. Representante LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR CC. No. 52461611 NIT. 900.916.608-4 Porcentaje de Participación: <u>100%</u>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 27 de mayo de 2021, suscrita por LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR identificado con la CC. No. 52461611 en calidad de representante.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: 13-18	CUMPLE	Integrante 1 GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. Fecha de expedición certificado: 29 de abril 2021 Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Que por Documento Privado no. sin num de Accionista Único del 1 de diciembre de 2015, inscrita el 9 de diciembre de 2015 bajo el número 02043053 del libro IX, se constituyó. cumple con el tiempo mínimo de constitución. Término de Duración: Indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar.

				Revisor Fiscal: GLORIA STEFANY VERA TAFUR C.C. 1105677009
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante: 6 Integrante 1: 6	CUMPLE	Se aporta las CC del representante del proponente.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado	CUMPLE	Aportados del 3 de mayo de 2021 Representante: No está reportado como responsable fiscal Integrante 1: (PNA JCA Y RL) sin reportes de sanciones fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado	CUMPLE	Aportados del 3 de mayo de 2021 Representante: No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: (PNA JCA Y RL): sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado	CUMPLE	Aportados del 3 de mayo de 2021 Representante: No está reportado como responsable penal Integrante 1: (PNA JCA Y RL) Sin reportes de sanciones penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado	CUMPLE	Aportados del 3 de mayo de 2021 Representante: Sin reportes Integrante 1: Sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 27 de mayo de 2021 Vigencia hasta: 27 de septiembre de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$261.995.910,00) 10% \$26.199.591,00	2.1.1.8.	29-44	CUMPLE	Aseguradora: SURAMERICANA Formato: Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares Póliza No.: 3017076-5 Tomador: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA identificado con NIT. 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: si se encuentran especificados.

				<p>Cubrimiento de eventos: Si están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 26.199.591,00 Vigencia de los amparos: Desde el 27 de mayo de 2021 hasta el 27 de septiembre de 2021. Soporte de pago: APORTA</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1: 45-50	CUMPLE	Integrante 1: Se Aporta RUT del año 2021
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 51-54	CUMPLE	<p>Integrante 1: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. aporta documento firmado por Revisor Fiscal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito. Aporta los documentos exigidos en los TDR del RevisorFiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 29 de abril de 2021.</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	2.1.1.12	07-011	CUMPLE	GICELA CÓRDOBA LONDOÑO con CC 52707067, firma abonando la propuesta y aporta la documentación que la acredita como Ingeniera Civil con sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA (25/02/2021)
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1: N/A	N/A	Integrante 1: N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: 56-146	VERIFICADO	Integrante 1: Se consulta el RUES, el 1 de junio de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CONSULTADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta el 1 de junio de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No PAF-SENA-I-043-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: consulta del 2 de junio de 2021 y no reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: consulta del 2 de junio de 2021 y no reporta contratos.

FIDUPREVISORA: consulta del 31 de mayo de 2021 y no reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: consulta del 2 de junio de 2021 y no reporta contratos.

FIDUAGRARIA: consulta del 31 de junio de 2021 y no reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-043-2021**

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - GESTIÓN INDUSTRIAL - TORRE OCCIDENTAL - COMPLEJO PALOQUEMAO DEL SENA, UBICADO EN BOGOTÁ D.C., INCLUYENDO LA CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, INSTALACIÓN DE ASCENSORES Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS ESPECÍFICAMENTE PARA EL BLOQUE DE INGRESO A LA TORRE OCCIDENTAL.”

<p>PROPONENTE No. 4 CONSORCIO SENA BOGOTÁ Representante CESAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ CC. No. 19275138</p> <p>Conformado por: Integrante No. 1 VÍCTOR GUILLERMO RODRÍGUEZ RAMÍREZ CC. No. 19.266.128 Porcentaje de Participación: <u>50%</u></p> <p>Integrante No. 2 R & M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS NIT 830.028.126-2 Porcentaje de Participación: <u>50%</u> R. L.: CESAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ CC. No. 19275138</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 25 de mayo de 2021, suscrita por CESAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ identificado con la CC. No. 19275138 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: N/A Integrante 2: 11-16	CUMPLE	Integrante 1 N/A Integrante 2 R & M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS Fecha de expedición certificado: 26 de mayo de 2021

				<p>Domicilio: Bogotá</p> <p>Término de Constitución: Por E.P. No. 474 notaría 21 de Santafé de Bogotá del 30 de enero de 1997, Inscrita el 25 de Febrero de 1997 Bajo el número 58523 del Libro IX, se Constituyó, cumple con el tiempo mínimo de constitución.</p> <p>Término de Duración: 30 de enero de 2050.</p> <p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar.</p> <p>Revisor Fiscal: MARCELA PATRICIA MEDINA ACERO C.C. No. 53009097</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	20-22	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 24 de mayo de 2021</p> <p>Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante principal y suplente del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio.</p> <p>Domicilio: Bogotá, D.C.</p> <p>Tipo: Consorcio</p> <p>Responsabilidad: Solidaria e ilimitada.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural distribuido en 50% y 50% para cada uno de los dos integrantes.</p> <p>Duración: La duración del consorcio, no será inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) años más.</p> <p>Documentación: aportan la exigida en los Términos de Referencia</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante: 6 Integrante 1: 33 Integrante 2: 32	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes del mismo en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante: Consultado Integrante 1:	CUMPLE	<p>Aportados del 24 de mayo de 2021</p> <p>Representante: No está reportado como responsable fiscal</p> <p>Integrante 1: (PNA JCA Y RL) sin reportes de sanciones fiscales</p>

		Consultado Integrante 2: Consultado		Integrante 2: (PNA JCA Y RL) sin reportes de sanciones fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados del 24 de mayo de 2021 Representante: No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: (PNA JCA Y RL): sin reportes de sanciones disciplinarias. Integrante 2: (PNA JCA Y RL) sin reportes de sanciones disciplinarias
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados del 24 de mayo de 2021 Representante: No está reportado como responsable penal Integrante 1: (PNA JCA Y RL) Sin reportes de sanciones penales. Integrante 2: (PNA JCA Y RL) Sin reportes de sanciones penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados del 24, - de mayo de 2021 Representante: Sin reportes Integrante 1: Sin reportes Integrante 2: Sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 27 de mayo de 2021 Vigencia hasta: 27 de septiembre de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$261.995.910,00) 10% \$26.199.591,00	2.1.1.8.	48-55	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial Formato: Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares Póliza No.: CBC-1000127952 Tomador: CONSORCIO SENA BOGOTÁ Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA identificado con NIT. 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: si se encuentran especificados. Cubrimiento de eventos: Si están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$26.199.591,00

				Vigencia de los amparos: Desde el 21 de mayo de 2021 hasta el 10 de octubre de 2021. Soporte de pago: APORTA
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1: 57-60 Integrante 2: 60-64	CUMPLE	Integrante 1: Se Aporta RUT del año 2021 Integrante 2: Se Aporta RUT del año 2020
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 71-76 Integrante 2: 66-70	CUMPLE	Integrante 1: VÍCTOR GUILLERMO RODRÍGUEZ RAMÍREZ aporta documento firmado como persona natural y allega planillas de pago de aportes de seguridad social. Integrante 2: R & M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS , aporta documento firmado por Revisor Fiscal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito. Aporta los documentos exigidos en los TDR del RevisorFiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 24 de mayo de 2021.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	6-10	CUMPLE	CESAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ , quien firma la propuesta como representante legal y aporta la documentación que lo acredita como Ingeniero Civil con sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y se consulta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el COPNIA (26/04/2021)
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1: N/A Integrante 2: N/A	N/A	Integrante 1: N/A Integrante 2: N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: 314-375 Integrante 2: 83-313	VERIFICADO	Integrante 1: Se consulta el RUES, el 1 de junio de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Se consulta el RUES, el 1 de junio de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CONSULTADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta el 24 de mayo de 2021
--	-----------	------------	------------	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No PAF-SENA-I-043-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO SENA BOGOTÁ CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: consulta del 2 de junio de 2021 y no reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: consulta del 2 de junio de 2021 y reporta contratos: PAF-SENA-I-047-2020 y PAF-DAPREII-I-033-2020 (R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS)

FIDUPREVISORA: consulta del 31 de mayo de 2021 y no reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: consulta del 2 de junio de 2021 y no reporta contratos.

FIDUAGRARIA: consulta del 31 de junio de 2021 y no reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-043-2021**

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - GESTIÓN INDUSTRIAL - TORRE OCCIDENTAL - COMPLEJO PALOQUEMAO DEL SENA, UBICADO EN BOGOTÁ D.C., INCLUYENDO LA CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, INSTALACIÓN DE ASCENSORES Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS ESPECÍFICAMENTE PARA EL BLOQUE DE INGRESO A LA TORRE OCCIDENTAL.”

PROPONENTE No. 5 CONSORCIO ALIANZA INTERVENTORÍA

Representante

LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ CC. No. 1.022.347.445

Conformado por:

Integrante No. 1

GEAGOR S A S

NIT 900.544.313-1 Porcentaje de Participación: 33%

R. L.: ÉLBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ C.C. 1077968979

Integrante No. 2

CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO

CC. No. 19.483.980 Porcentaje de Participación: 34%

Integrante No. 3

BALER INGENIERÍA SAS

NIT 900.264.015-8 Porcentaje de Participación: 33%

R. L.: LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ CC. No. 1.022.347.445

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 25 de mayo de 2021, suscrita por LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ identificado con la CC. No. 80.219.297 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: 8-13 Integrante 2:	CUMPLE	Integrante 1 GEAGOR S A S Fecha de expedición certificado: 26 de abril de 2021

		N/A Integrante 3: 18-22		<p>Domicilio: Bogotá</p> <p>Término de Constitución: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE JULIO DE 2012, INSCRITA EL 10 DE AGOSTO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01657227 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA, cumple con el tiempo mínimo de constitución.</p> <p>Término de Duración: 29 de julio de 2052.</p> <p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar.</p> <p>Revisor Fiscal: N/A</p> <p>Integrante 2 N/A</p> <p>Integrante 3 BALER INGENIERÍA SAS Fecha de expedición certificado: 26 de mayo de 2021 Domicilio: Bogotá Término de Constitución: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE JUNTA DE SOCIOS DEL 14 DE ENERO DE 2009, INSCRITA EL 3 DE FEBRERO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01272163 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO, cumple con el tiempo mínimo de constitución.</p> <p>Término de Duración: Indefinida.</p> <p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar.</p> <p>Revisor Fiscal: N/A</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	24-25	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 26 de mayo de 2021</p> <p>Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.</p>

				<p>Representante: Se designa al representante principal y suplente del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio.</p> <p>Domicilio: Bogotá, D.C.</p> <p>Tipo: Consorcio</p> <p>Responsabilidad: Solidaria e ilimitada.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural distribuido en 33%, 34% y 33% para cada uno de los dos integrantes.</p> <p>Duración: La duración del consorcio, no será inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) años más.</p> <p>Documentación: aportan la exigida en los Términos de Referencia</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	<p>Representante: 31</p> <p>Integrante 1: 27</p> <p>Integrante 2: 34</p> <p>Integrante 3: 31</p>	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes del mismo en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	<p>Representante: Consultado</p> <p>Integrante 1: Consultado</p> <p>Integrante 2: Consultado</p> <p>Integrante 3: Consultado</p>	CUMPLE	<p>Aportados del 8, 10 de mayo de 2021</p> <p>Representante: No está reportado como responsable fiscal</p> <p>Integrante 1: (PNA JCA Y RL) sin reportes de sanciones fiscales</p> <p>Integrante 2: (PNA) sin reportes de sanciones fiscales</p> <p>Integrante 3: (PNA JCA Y RL) Sin reportes de sanciones penales.</p>
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	<p>Representante: Consultado</p> <p>Integrante 1: Consultado</p> <p>Integrante 2: Consultado</p> <p>Integrante 3: Consultado</p>	CUMPLE	<p>Aportados del 8, 10 de mayo de 2021</p> <p>Representante: No está reportado como responsable disciplinario</p> <p>Integrante 1: (PNA JCA Y RL): sin reportes de sanciones disciplinarias.</p> <p>Integrante 2: (PNA) sin reportes de sanciones disciplinarias.</p> <p>Integrante 3: (PNA JCA Y RL) Sin reportes de sanciones penales.</p>

Constancia Judiciales	Antecedentes	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado Integrante 3: Consultado	CUMPLE	Aportados del 8, 10 de mayo de 2021 Representante: No está reportado como responsable penal Integrante 1: (PNA JCA Y RL) Sin reportes de sanciones penales. Integrante 2: (PNA) Sin reportes de sanciones penales. Integrante 3: (PNA JCA Y RL) Sin reportes de sanciones penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC		2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado Integrante 3: Consultado	CUMPLE	Aportados del 8, 10 de mayo de 2021 Representante: Sin reportes Integrante 1: Sin reportes Integrante 2: Sin reportes Integrante 3: Sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 27 de mayo de 2021 Vigencia hasta: 27 de septiembre de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$261.995.910,00) 10% \$26.199.591,00		2.1.1.8.	57-62	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares Póliza No.: 12-45-101086605 Tomador: CONSORCIO ALIANZA INTERVENTORÍA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA identificado con NIT. 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: si se encuentran especificados. Cubrimiento de eventos: Si están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$26.199.591,00 Vigencia de los amparos: Desde el 21 de mayo de 2021 hasta el 10 de octubre de 2021. Soporte de pago: APORTA
Copia del Registro Único Tributario - RUT		2.1.1.9.	Integrante 1: 65-69 Integrante 2: 70-71	CUMPLE	Integrante 1: Se Aporta RUT del año 2021 Integrante 2: Se Aporta RUT del año 2021 Integrante 2: Se Aporta RUT del año 202

		Integrante 3: 73-76		
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 79 Integrante 1: 81-83 Integrante 3: 84	CUMPLE	Integrante 1: GEAGOR S A S , aporta documento firmado por Representante Legal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito. Integrante 2: CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO aporta documento firmado como persona natural y allega planillas de pago de aportes de seguridad social. Integrante 3: BALER INGENIERÍA SAS , aporta documento firmado por Representante Legal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	6-10	CUMPLE	CESAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ , quien firma la propuesta como representante legal y aporta la documentación que lo acredita como Ingeniero Civil con sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y se consulta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el COPNIA (26/04/2021)
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1: N/A Integrante 2: N/A Integrante 3: N/A	N/A	Integrante 1: N/A Integrante 2: N/A Integrante 3: N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: 314-375 Integrante 2: 83-313	VERIFICADO	Integrante 1: Se consulta el RUES, el 1 de junio de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Se consulta el RUES, el 1 de junio de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CONSULTADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta el 1 de junio de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No PAF-SENA-I-043-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO ALIANZA INTERVENTORÍA CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: consulta del 2 de junio de 2021 y no reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: consulta del 2 de junio de 2021 y reporta contratos: PAF-DAPREII-I-019-2021 (GEAGOR SAS - BALER INGENIERÍA SAS).

FIDUPREVISORA: consulta del 31 de mayo de 2021 y no reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: consulta del 2 de junio de 2021 y reporta contrato: PAF-ATF-I-063-2020 (GEAGOR SAS)

FIDUAGRARIA: consulta del 31 de junio de 2021 y no reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-043-2021**

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - GESTIÓN INDUSTRIAL - TORRE OCCIDENTAL - COMPLEJO PALOQUEMAO DEL SENA, UBICADO EN BOGOTÁ D.C., INCLUYENDO LA CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, INSTALACIÓN DE ASCENSORES Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS ESPECÍFICAMENTE PARA EL BLOQUE DE INGRESO A LA TORRE OCCIDENTAL.”

<p>PROPONENTE No. 6 CONSORCIO ACR Representante MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS BENAVIDES CC. No. 87.104.987</p> <p>Conformado por: Integrante No. 1 MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS BENAVIDES CC No. 87.104.987 Porcentaje de Participación: <u>40%</u></p> <p>Integrante No. 2 CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO CC. No. 5.342.204 Porcentaje de Participación: <u>30%</u></p> <p>Integrante No. 3 CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ DORADO CC No. 93.406.609 Porcentaje de Participación: <u>30%</u></p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 27 de mayo de 2021, suscrita por MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS BENAVIDES identificado con la CC. No. 87.104.987 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: N/A Integrante 2: N/A	N/A	Integrante 1: N/A Integrante 2: N/A

		Integrante 3: N/A		Integrante 3: N/A
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	4-5	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 27 de mayo de 2021</p> <p>Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante principal y suplente del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio.</p> <p>Domicilio: Pasto -Nariño.</p> <p>Tipo: Consorcio</p> <p>Responsabilidad: Solidaria e ilimitada.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural distribuido en 40%, 30% y 30% para cada uno de los dos integrantes.</p> <p>Duración: La duración del consorcio, no será inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) años más.</p> <p>Documentación: aportan la exigida en los Términos de Referencia</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante: 6 Integrante 1: 6 Integrante 2: 17 Integrante 3: 28	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes del mismo en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado Integrante 3: Consultado	CUMPLE	<p>Aportados del 8, 26 de mayo de 2021</p> <p>Representante: No está reportado como responsable fiscal</p> <p>Integrante 1: (PNA) sin reportes de sanciones fiscales</p> <p>Integrante 2: (PNA) sin reportes de sanciones fiscales</p> <p>Integrante 3: (PNA) Sin reportes de sanciones penales.</p>
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado	CUMPLE	<p>Aportados del 8, 26 de mayo de 2021</p> <p>Representante: No está reportado como responsable disciplinario</p> <p>Integrante 1: (PNA): sin reportes de sanciones disciplinarias.</p>

		Integrante 2: Consultado Integrante 3: Consultado		Integrante 2: (PNA) sin reportes de sanciones disciplinarias. Integrante 3: (PNA) Sin reportes de sanciones penales.
Constancia Judiciales	Antecedentes	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado Integrante 3: Consultado	CUMPLE Aportados del 8, 26 de mayo de 2021 Representante: No está reportado como responsable penal Integrante 1: (PNA) Sin reportes de sanciones penales. Integrante 2: (PNA) Sin reportes de sanciones penales. Integrante 3: (PNA) Sin reportes de sanciones penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC		2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado Integrante 3: Consultado	CUMPLE Aportados del 8, 26 de mayo de 2021 Representante: Sin reportes Integrante 1: Sin reportes Integrante 2: Sin reportes Integrante 3: Sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 27 de mayo de 2021 Vigencia hasta: 27 de septiembre de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$261.995.910,00) 10% \$26.199.591,00		2.1.1.8.	37-43	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares Póliza No.: 41-45-101072125 Tomador: CONSORCIO ACR Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA identificado con NIT. 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: si se encuentran especificados. Cubrimiento de eventos: Si están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$26.199.591,00 Vigencia de los amparos: Desde el 21 de mayo de 2021 hasta el 27 de septiembre de 2021. Soporte de pago: APORTA

Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1: 7 Integrante 2: 18-20 Integrante 3: 30	CUMPLE	Integrante 1: Se Aporta RUT del año 202 Integrante 2: Se Aporta RUT del año 2020 Integrante 2: Se Aporta RUT del año 2020
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 14-16 Integrante 1: 26-27 Integrante 3: 36	<u>NO CUMPLE</u>	Integrante 1: MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS BENAVIDES , aporta documento como persona natural y allega planillas de pago de aportes de seguridad social. Integrante 2: CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO aporta documento firmado como persona natural y allega planillas de pago de aportes de seguridad social. Integrante 3: CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ DORADO , aporta documento firmado como persona natural y allega planillas de pago de aportes de seguridad social. <u>DEBE SUBSANAR</u> <u>El integrante 3 del proponente debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o el certificado de pago de la última planilla, a fin de dar cumplimiento a lo requerido en el numeral 2.1.1.10 de los Términos de Referencia.</u>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	6, 8-9	CUMPLE	MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS BENAVIDES , quien firma la propuesta como representante legal y aporta la documentación que lo acredita como Ingeniero Civil con sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y se consulta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el COPNIA (09/05/2021)
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1: N/A Integrante 2: N/A	N/A	Integrante 1: N/A Integrante 2: N/A

		Integrante 3: N/A		Integrante 3: N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: - Integrante 2: -	VERIFICADO	Integrante 1: Se consulta el RUES, el 1 de junio de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Se consulta el RUES, el 1 de junio de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CONSULTADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta el 1 de junio de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No PAF-SENA-I-043-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO ACR NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la **respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación** con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: consulta del 2 de junio de 2021 y no reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: consulta del 2 de junio de 2021 y no reporta contratos.

FIDUPREVISORA: consulta del 31 de mayo de 2021 y reporta contrato: PAF-ATGUAJIRA-I-007-2021 (MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS BENAVIDES - CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO)

FIDUBOGOTÁ: consulta del 2 de junio de 2021 y no reporta contratos.
FIDUAGRARIA: consulta del 31 de junio de 2021 y no reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-043-2021**

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - GESTIÓN INDUSTRIAL - TORRE OCCIDENTAL - COMPLEJO PALOQUEMAO DEL SENA, UBICADO EN BOGOTÁ D.C., INCLUYENDO LA CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, INSTALACIÓN DE ASCENSORES Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS ESPECÍFICAMENTE PARA EL BLOQUE DE INGRESO A LA TORRE OCCIDENTAL.”

<p>PROPONENTE No. 7 CONSORCIO HD Representante DIEGO FERNANDO MOSQUERA BURBANO CC. No. 13.072.334</p> <p>Conformado por: Integrante No. 1 DIEGO FERNANDO MOSQUERA BURBANO CC No. 13.072.334 Porcentaje de Participación: <u>50%</u></p> <p>Integrante No. 2 HUGO ANTONIO MORAN BRAVO CC. No. 12.975.421 Porcentaje de Participación: <u>50%</u></p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 26 de mayo de 2021, suscrita por Diego Fernando Mosquera Burbano identificado con la CC. No. 13.072.334 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: N/A Integrante 2: N/A	N/A	Integrante 1: N/A Integrante 2: N/A
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	4-6	CUMPLE	Fecha constitución: 26 de mayo de 2021

				<p>Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante principal y suplente del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio.</p> <p>Domicilio: Pasto -Nariño.</p> <p>Tipo: Consorcio</p> <p>Responsabilidad: Solidaria e ilimitada.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural distribuido en 50% y 50% para cada uno de los dos integrantes.</p> <p>Duración: La duración del consorcio, no será inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) años más.</p> <p>Documentación: aportan la exigida en los Términos de Referencia</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante: 7 Integrante 1: 7 Integrante 2: 20	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes del mismo en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados del 22, 26 de mayo de 2021 Representante: No está reportado como responsable fiscal Integrante 1: (PNA) sin reportes de sanciones fiscales Integrante 2: (PNA) sin reportes de sanciones fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados del 22, 26 de mayo de 2021 Representante: No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: (PNA): sin reportes de sanciones disciplinarias. Integrante 2: (PNA) sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2:	CUMPLE	Aportados del 8, 26 de mayo de 2021 Representante: No está reportado como responsable penal Integrante 1: (PNA) Sin reportes de sanciones penales. Integrante 2: (PNA) Sin reportes de sanciones penales.

		Consultado		
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados del 8, 26 de mayo de 2021 Representante: Sin reportes Integrante 1: Sin reportes Integrante 2: Sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 27 de mayo de 2021 Vigencia hasta: 27 de septiembre de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$261.995.910,00) 10% \$26.199.591,00	2.1.1.8.	30-36	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares Póliza No.: 41-45-101072131 Tomador: CONSORCIO HD Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA identificado con NIT. 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: si se encuentran especificados. Cubrimiento de eventos: Si están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$26.199.591,00 Vigencia de los amparos: Desde el 27 de mayo de 2021 hasta el 27 de septiembre de 2021. Soporte de pago: APORTA
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1: 10 Integrante 2: 21	CUMPLE	Integrante 1: Se Aporta RUT del año 2021 Integrante 2: Se Aporta RUT del año 2021

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 17-18 Integrante 1: 28-29	CUMPLE	Integrante 1: DIEGO FERNANDO MOSQUERA BURBAN , aporta documento como persona natural y allega planillas de pago de aportes de seguridad social. Integrante 2: HUGO ANTONIO MORAN BRAVO aporta documento firmado como persona natural y allega planillas de pago de aportes de seguridad social.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	7, 11-12	CUMPLE	DIEGO FERNANDO MOSQUERA BURBAN , quien firma la propuesta como representante legal y aporta la documentación que lo acredita como Ingeniero Civil con sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y se consulta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el COPNIA (26/05/2021)
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1: N/A Integrante 2: N/A	N/A	Integrante 1: N/A Integrante 2: N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: - Integrante 2: -	VERIFICADO	Integrante 1: Se consulta el RUES, el 1 de junio de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Se consulta el RUES, el 1 de junio de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CONSULTADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta el 1 de junio de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No PAF-SENA-I-043-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO HD CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la **respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación** con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: consulta del 2 de junio de 2021 y no reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: consulta del 2 de junio de 2021 y no reporta contratos.

FIDUPREVISORA: consulta del 31 de mayo de 2021 y no reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: consulta del 2 de junio de 2021 y no reporta contratos.

FIDUAGRARIA: consulta del 31 de junio de 2021 y no reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-043-2021**

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - GESTIÓN INDUSTRIAL - TORRE OCCIDENTAL - COMPLEJO PALOQUEMAO DEL SENA, UBICADO EN BOGOTÁ D.C., INCLUYENDO LA CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, INSTALACIÓN DE ASCENSORES Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS ESPECÍFICAMENTE PARA EL BLOQUE DE INGRESO A LA TORRE OCCIDENTAL.”

PROPONENTE No. 8 ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S. Representante JAIME ANTONIO ORTEGA RESTREPO CC. No. 19073486 NIT. 860.090.531-4 Porcentaje de Participación: 100%				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	5-6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 26 de mayo de 2021, suscrita por JAIME ANTONIO ORTEGA RESTREPO identificado con la CC. No. 19073486 en calidad de representante.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: 8-15	CUMPLE	Integrante 1 ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S. Fecha de expedición certificado: 29 de abril 2021 Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Que por Escritura Pública No. 9639 de la Notaría 9 Bogotá del 28 de diciembre de 1.981, inscrita el 18 de febrero de 1.982 bajo el No. 112126 del libro IX, se constituyó. cumple con el tiempo mínimo de constitución. Término de Duración: Indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: N/A

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante: 17 Integrante 1: 17	CUMPLE	Se aporta las CC del representante del proponente.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado	CUMPLE	Aportados del 29 de marzo de 2021 Representante: No está reportado como responsable fiscal Integrante 1: (PNA JCA Y RL) sin reportes de sanciones fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado	CUMPLE	Aportados del 29 de marzo de 2021 Representante: No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: (PNA JCA Y RL): sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado	CUMPLE	Aportados del 29 de marzo de 2021 Representante: No está reportado como responsable penal Integrante 1: (PNA JCA Y RL) Sin reportes de sanciones penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado	CUMPLE	Aportados - Representante: Sin reportes Integrante 1: Sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 27 de mayo de 2021 Vigencia hasta: 27 de septiembre de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$261.995.910,00) 10% \$26.199.591,00	2.1.1.8.	30-36	<u>NO CUMPLE</u>	Aseguradora: SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR Formato: Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares Póliza No.: 1003180206201 Tomador: ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA identificado con NIT. 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: si se encuentran especificados. Cubrimiento de eventos: NO están relacionados en la carátula de la póliza.

				<p>Valor asegurado: \$ 26.199.591,00 Vigencia de los amparos: Desde el 27 de mayo de 2021 hasta el 04 de octubre de 2021. Soporte de pago: NO APORTA</p> <p>DEBE SUBSANAR <u>El Proponente debe aportar anexo aclaratorio de la garantía en el cual se enuncie de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</u></p> <p><u>El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el numeral 2.1.1.8 de los Terminos de Referencia.</u></p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1: 37	CUMPLE	Integrante 1: Se Aporta RUT del año 2019
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 39	CUMPLE	Integrante 1: ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S. aporta documento firmado por el Representante Legal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	17, 19-20	N/A	JAIME ANTONIO ORTEGA RESTREPO , quien firma la propuesta como representante legal y aporta la documentación que lo acredita como Ingeniero Civil con sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y se consulta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el COPNIA (20/110/2020)
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1: N/A	N/A	Integrante 1: N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: 41-111	VERIFICADO	Integrante 1: Se consulta el RUES, el 1 de junio de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CONSULTADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta el 1 de junio de 2021
--	-----------	------------	------------	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No PAF-SENA-I-043-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S. NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la **respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación** con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: consulta del 2 de junio de 2021 y no reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: consulta del 2 de junio de 2021 y no reporta contratos.

FIDUPREVISORA: consulta del 31 de mayo de 2021 y no reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: consulta del 2 de junio de 2021 y no reporta contratos.

FIDUAGRARIA: consulta del 31 de junio de 2021 y no reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-043-2021**

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - GESTIÓN INDUSTRIAL - TORRE OCCIDENTAL - COMPLEJO PALOQUEMAO DEL SENA, UBICADO EN BOGOTÁ D.C., INCLUYENDO LA CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, INSTALACIÓN DE ASCENSORES Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS ESPECÍFICAMENTE PARA EL BLOQUE DE INGRESO A LA TORRE OCCIDENTAL.”

<p>PROPONENTE No. 9 UNIÓN TEMPORAL INTER - SENA Representante CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES CC. No. 91159501</p> <p>Conformado por: Integrante No. 1 SITELSA S.A.S. NIT 804012755-0 Porcentaje de Participación: <u>50%</u> R. L.: CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES CC. No. 91159501</p> <p>Integrante No. 2 CONSTRUMARCA S.A.S. NIT 830509427-9 Porcentaje de Participación: <u>50%</u> R. L.: PEDRO MAURICIO BELTRÁN DULCEY CC. No. 91158371</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	5-8	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 27 de mayo de 2021, suscrita por CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES identificado con la CC. No. 91159501 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: 12-17 Integrante 2: 18-23	CUMPLE	Integrante 1 SITELSA S.A.S. Fecha de expedición certificado: 20 de mayo de 2021 Domicilio: Floridablanca Término de Constitución: QUE POR ESCRIT. PUBLICA No 89 DE 2002/01/17 DE NOTARIA 01 DEL CIRCULO DE

				<p>BUCARAMANGA DE BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2002/02/12 BAJO EL No 50022 DEL LIBRO 9, SE CONSTITUYO, cumple con el tiempo mínimo de constitución.</p> <p>Término de Duración: Indefinido.</p> <p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: Existe limitación del Representante Legal para contratar hasta la suma de superior a 500 SMMLV, que no limita la facultad del representante legal en la presente convocatoria.</p> <p>Revisor Fiscal: ANGELICA ROCÍO CARRILLO RAMÍREZ C.C. No. 1098649657</p> <p>Integrante 2 CONSTRUMARCA S.A.S.</p> <p>Fecha de expedición certificado: 04 de mayo de 2021</p> <p>Domicilio: Floridablanca</p> <p>Término de Constitución: QUE POR ESCRIT. PUBLICA No 3475 DE 2004/12/01 DE NOTARIA 01 DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA DE BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2004/12/03 BAJO EL No 60597 DEL LIBRO 9, SE CONSTITUYO, cumple con el tiempo mínimo de constitución.</p> <p>Término de Duración: Indefinida.</p> <p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar.</p> <p>Revisor Fiscal: NAPOLEON BARJAS ORTIZ C.C. No. 91.253.918</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	25-28	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 24 de mayo de 2021</p> <p>Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.</p>

				<p>Representante: Se designa al representante principal y suplente del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación de la Unión Temporal.</p> <p>Domicilio: Floridablanca</p> <p>Tipo: Unión Temporal</p> <p>Responsabilidad: Solidaria e ilimitada.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural distribuido en 50% y 50% para cada uno de los dos integrantes.</p> <p>Duración: La duración del consorcio, no será inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) años más.</p> <p>Documentación: aportan la exigida en los Términos de Referencia</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante: 30 Integrante 1: 30 Integrante 2: 31	CUMPLE	Se aportan las CC del representante de la Unión Temporal y de todos los integrantes del mismo en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados del 25 de mayo de 2021 Representante: No está reportado como responsable fiscal Integrante 1: (PNA JCA Y RL) sin reportes de sanciones fiscales Integrante 2: (PNA JCA Y RL) sin reportes de sanciones fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados del 25 de mayo de 2021 Representante: No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: (PNA JCA Y RL): sin reportes de sanciones disciplinarias. Integrante 2: (PNA JCA Y RL) sin reportes de sanciones disciplinarias
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados del 25 de mayo de 2021 Representante: No está reportado como responsable penal Integrante 1: (PNA JCA Y RL) Sin reportes de sanciones penales. Integrante 2: (PNA JCA Y RL) Sin reportes de sanciones penales.

<p>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aportados del 25, - de mayo de 2021 Representante: Sin reportes Integrante 1: Sin reportes Integrante 2: Sin reportes</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 27 de mayo de 2021 Vigencia hasta: 27 de septiembre de 2021</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$261.995.910,00) 10% \$26.199.591,00</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>220-221</p>	<p><u>NO CUMPLE</u></p>	<p>Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares Póliza No.: 96-45-101073139 Tomador: UNIÓN TEMPORAL INTER-SENA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA identificado con NIT. 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: si se encuentran especificados. Cubrimiento de eventos: NO están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$26.199.591,00 Vigencia de los amparos: Desde el 21 de mayo de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2021. Soporte de pago: <u>NO APORTA</u></p> <p><u>DEBE SUBSANAR</u> <u>El Proponente debe aportar anexo aclaratorio de la garantía en el cual se enuncie de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</u></p> <p><u>El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el numeral 2.1.1.8 de los Terminos de Referencia.</u></p>

Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1: 44-48 Integrante 2: 50	CUMPLE	Integrante 1: Se Aporta RUT del año 2020 Integrante 2: Se Aporta RUT del año 2021
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 52-55 Integrante 2: 56-60	CUMPLE	Integrante 1: SITELSA S.A.S. , aporta documento firmado por Revisor Fiscal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito. Aporta los documentos exigidos en los TDR del RevisorFiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 18 de mayo de 2021. Integrante 2: CONSTRUMARCA S.A.S. , aporta documento firmado por Revisor Fiscal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito. Aporta los documentos exigidos en los TDR del RevisorFiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 22 de marzo de 2021.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	30, 62-63	CUMPLE	CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES , quien firma la propuesta como representante legal y aporta la documentación que lo acredita como Ingeniero Civil con sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y se consulta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el COPNIA (25/05/2021)
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1: N/A Integrante 2: N/A	N/A	Integrante 1: N/A Integrante 2: N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: 65-112 Integrante 2: 113-216	VERIFICADO	Integrante 1: Se consulta el RUES, el 1 de junio de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Se consulta el RUES, el 1 de junio de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CONSULTADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta el 1 de junio de 2021
--	-----------	------------	------------	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No PAF-SENA-I-043-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **UNIÓN TEMPORAL INTER - SENA NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la **respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación** con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: consulta del 2 de junio de 2021 y no reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: consulta del 2 de junio de 2021 y no reporta contratos.

FIDUPREVISORA: consulta del 31 de mayo de 2021 y no reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: consulta del 2 de junio de 2021 y no reporta contratos.

FIDUAGRARIA: consulta del 31 de junio de 2021 y no reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-043-2021**

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - GESTIÓN INDUSTRIAL - TORRE OCCIDENTAL - COMPLEJO PALOQUEMAO DEL SENA, UBICADO EN BOGOTÁ D.C., INCLUYENDO LA CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, INSTALACIÓN DE ASCENSORES Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS ESPECÍFICAMENTE PARA EL BLOQUE DE INGRESO A LA TORRE OCCIDENTAL.”

<p align="center">PROPONENTE No. 10 CONSORCIO JCB – 27 – 043 Representante GERMAN FONSECA BENÍTEZ CC. No. 74.333.938</p> <p align="center">Conformado por: Integrante No. 1 JCB INGENIERÍA SAS NIT 900.920.349-7 Porcentaje de Participación: <u>70%</u> R. L.: ANA MILENA MONSALVE MORENO CC. No. 63.484.572</p> <p align="center">Integrante No. 2 CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS NIT 860.067.526-0 Porcentaje de Participación: <u>30%</u> R. L.: MARTHA CECILIA VALBUENA MESA CC. No. 51.820.818</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	5-8	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 27 de mayo de 2021, suscrita por GERMAN FONSECA BENÍTEZ identificado con la CC. No. 74.333.938 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: 16-24 Integrante 2: 68-74	CUMPLE	Integrante 1 JCB INGENIERÍA SAS Fecha de expedición certificado: 20 de mayo de 2021 Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Por Documento Privado No. sin num del 4 de noviembre de 2015 de Asamblea de Accionistas, inscrito

				<p>en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2015, con el No. 02046689 del Libro IX, se constituyó, cumple con el tiempo mínimo de constitución.</p> <p>Término de Duración: Indefinido.</p> <p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: Existe limitación del Representante Legal para contratar hasta la suma de superior a 2.000 SMMLV, que no limita la facultad del representante legal en la presente convocatoria.</p> <p>Revisor Fiscal: JORGE HUMBERTO PADILLA PADILLA C.C. NO. 79718265</p> <p>Integrante 2 CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS Fecha de expedición certificado: 29 de abril de 2021 Domicilio: Bogotá Término de Constitución: ESCRITURA PUBLICA NO.2615, NOTARIA 13 BOGOTA, DEL - 28 DE SEPTIEMBRE DE 1978, INSCRITA EL 25 DE OCTUBRE DE 1978, BAJO EL NO. 63320, DEL LIBRO IX SE CONSTITUYO, cumple con el tiempo mínimo de constitución.</p> <p>Término de Duración: Indefinida.</p> <p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar.</p> <p>Revisor Fiscal: PAOLA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ C.C. 1016001190</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	8-28	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 27 de mayo de 2021</p> <p>Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante principal y suplente del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio.</p> <p>Domicilio: Floridablanca</p>

				<p>Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural distribuido en 50% y 50% para cada uno de los dos integrantes. Duración: La duración del consorcio, no será inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) años más. Documentación: aportan la exigida en los Términos de Referencia</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante: 13 Integrante 1: 30 Integrante 2: 67	CUMPLE	Se aportan las CC del representante de la Unión Temporal y de todos los integrantes del mismo en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados del 25 de mayo de 2021 Representante: No está reportado como responsable fiscal Integrante 1: (PNA JCA Y RL) sin reportes de sanciones fiscales Integrante 2: (PNA JCA Y RL) sin reportes de sanciones fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados del 25 de mayo de 2021 Representante: No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: (PNA JCA Y RL): sin reportes de sanciones disciplinarias. Integrante 2: (PNA JCA Y RL) sin reportes de sanciones disciplinarias
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados del 25 de mayo de 2021 Representante: No está reportado como responsable penal Integrante 1: (PNA JCA Y RL) Sin reportes de sanciones penales. Integrante 2: (PNA JCA Y RL) Sin reportes de sanciones penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado	CUMPLE	Aportados del 25, - de mayo de 2021 Representante: Sin reportes Integrante 1: Sin reportes Integrante 2: Sin reportes

		Integrante 2: Consultado		
<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 27 de mayo de 2021 Vigencia hasta: 27 de septiembre de 2021</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$261.995.910,00) 10% \$26.199.591,00</p>	2.1.1.8.	117-127	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros Mundial Formato: Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares Póliza No.: NB-100164465 Tomador: Consorcio JCB-27-043 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA identificado con NIT. 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: si se encuentran especificados. Cubrimiento de eventos: Están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$26.199.591,00 Vigencia de los amparos: Desde el 27 de mayo de 2021 hasta el 10 de octubre de 2021. Soporte de pago: <u>APORTA</u></p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	2.1.1.9.	Integrante 1: 25 Integrante 2: 76-81	CUMPLE	<p>Integrante 1: Se Aporta RUT del año 2020 Integrante 2: Se Aporta RUT del año 2021</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 114-141-142. Integrante 2: 115, 144-146,	CUMPLE	<p>Integrante 1: JCB INGENIERÍA SAS, aporta documento firmado por Revisor Fiscal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito. Aporta los documentos exigidos en los TDR del RevisorFiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 5 de mayo de 2021.</p> <p>Integrante 2: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS, aporta documento firmado por Revisor Fiscal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito. Aporta los documentos exigidos en los TDR del RevisorFiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y</p>

				certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 23 de marzo de 2021.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	2.1.1.12	5-7	CUMPLE	YEFER HERNANDO CUEVAS MONTOYA con CC 7228304, firma abonando la propuesta y aporta la documentación que la acredita como Ingeniera Civil con sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA (09/05/2021)
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1: N/A Integrante 2: N/A	N/A	Integrante 1: N/A Integrante 2: N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: 27-66 Integrante 2: 82-113	VERIFICADO	Integrante 1: Se consulta el RUES, el 1 de junio de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Se consulta el RUES, el 1 de junio de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CONSULTADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta el 1 de junio de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No PAF-SENA-I-043-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO JCB – 27 – 043 CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la **respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación** con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: consulta del 2 de junio de 2021 y no reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: consulta del 2 de junio de 2021 y no reporta contratos.

FIDUPREVISORA: consulta del 31 de mayo de 2021 y no reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: consulta del 2 de junio de 2021 y no reporta contratos.

FIDUAGRARIA: consulta del 31 de junio de 2021 y no reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	27/05/2021	Convocatoria:	PAF-SENA-I-043-2021	Presupuesto:	\$ 261.995.910	Municipio:	BOGOTÁ, D.C.	No. Carpeta:	1
Nombre Proponente:	RM INGENIEROS SAS		Nit:	900.345.967-2		Tipo Proponente:	P. Jurídica		
Integrante 1:	RM INGENIEROS SAS		Nit 1:	900.345.967-2		Part. (%) 1:	100%		
Integrante 2:			Nit 2:			Part. (%) 2:			
Integrante 3:			Nit 3:			Part. (%) 3:			
Integrante 4:			Nit 4:			Part. (%) 4:			
Integrante 5:			Nit 5:			Part. (%) 5:			
						Int 1:	Nacional		
						Int 2:			
						Int 3:			
						Int 4:			
						Int 5:			

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	RM INGENIEROS SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	25-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 52.399.182				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	100%			0,00%	

	RM INGENIEROS SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS (\$ 52.399.182,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 52.399.182	\$ 52.399.182	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	27/05/2021	Convocatoria:	PAF-SENA-I-043-2021	Presupuesto:	\$ 261.995.910	Municipio:	BOGOTÁ, D.C.	No. Carpeta:	2
Nombre Proponente:	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S		Nit:	900.416.314-9		Tipo Proponente:	P. Jurídica		
Integrante 1:	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S		Nit 1:	900.416.314-9		Part. (%) 1:	100%		
Integrante 2:			Nit 2:			Part. (%) 2:			
Integrante 3:			Nit 3:			Part. (%) 3:			
Integrante 4:			Nit 4:			Part. (%) 4:			
Integrante 5:			Nit 5:			Part. (%) 5:			
						Int 1:	Nacional		
						Int 2:			
						Int 3:			
						Int 4:			
						Int 5:			

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S	0	0	0	
Fecha Carta CC:					
Monto Carta CC:					
Expedida por:					
Part. (%)	100%				0,00%

	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	NO CUMPLE						El proponente no presentó carta cupo, por ende queda rechazado según la causal de rechazo 1.37.18 la cual estipula que "cuando no se aporte la carta cupo de crédito al momento del cierre junto con la propuesta o cuando la carta cupo de crédito aportada con la propuesta no cumpla con el monto exigido en los términos de referencia".
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	NO CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	NO CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	NO CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS (\$ 52.399.182,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	NO CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	NO CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 0	\$ 52.399.182	NO CUMPLE

RECHAZADA

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	27/05/2021	Convocatoria:	PAF-SENA-I-043-2021	Presupuesto:	\$ 261.995.910	Municipio:	BOGOTÁ, D.C.	No. Carpeta:	3
Nombre Proponente:	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS			Nit:	900.916.608-4			Tipo Proponente:	P. Jurídica
Integrante 1:	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS			Nit 1:	900.916.608-4			Part. (%) 1:	100%
Integrante 2:				Nit 2:				Part. (%) 2:	
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	26-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 52.399.182				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				0,00%

	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS (\$ 52.399.182,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 52.399.182	\$ 52.399.182	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
27/05/2021	PAF-SENA-I-043-2021	\$ 261.995.910	BOGOTÁ, D.C.	4
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO SENA BOGOTA			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ		19266128	50%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS		830028126-2	50%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	25-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 52.399.182				
Expedida por:	BANCO CAJA SOCIAL				
Part. (%)	50%	50%			0,00%

	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS (\$ 52.399.182,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 52.399.182	\$ 52.399.182	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 27/05/2021	Convocatoria: PAF-SENA-I-043-2021	Presupuesto: \$ 261.995.910	Municipio: BOGOTÁ, D.C.	No. Carpeta: 5
Nombre Proponente: CONSORCIO ALIANZA INTERVENTORIA	Nit: 	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: GEAGOR S.A.S	Nit 1: 900.544.313-1	Part. (%) 1: 33%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO	Nit 2: 19.483.980	Part. (%) 2: 34%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: BALER INGENIEIRA S.A.S	Nit 3: 900.264.015-8	Part. (%) 3: 33%	Int 3: Nacional	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GEAGOR S.A.S	CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO	BALER INGENIEIRA S.A.S	0	
Fecha Carta CC:	24-may-21		24-may-21		
Monto Carta CC:	\$ 29.000.000		\$ 24.000.000		
Expedida por:	BANCOLOMBIA		BANCOLOMBIA		
Part. (%)	33%	34%	33%		0,00%

	GEAGOR S.A.S	CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO	BALER INGENIEIRA S.A.S	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE		CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE		CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE		CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE		CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS (\$ 52.399.182,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE		CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE		CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 53.000.000	\$ 52.399.182	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 27/05/2021	Convocatoria: PAF-SENA-I-043-2021	Presupuesto: \$ 261.995.910	Municipio: BOGOTÁ, D.C.	No. Carpeta: 6
Nombre Proponente: CONSORCIO ACR		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: Miguel Angel Ceballos Benavides	Nit 1: 87.104.987	Part. (%) 1: 40%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: Carlos Hugo Arciniegas Zambrano	Nit 2: 5.342.204	Part. (%) 2: 30%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: Carlos Andrés Rodríguez Dorado	Nit 3: 93.406.609	Part. (%) 3: 30%	Int 3: Nacional	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	Miguel Angel Ceballos Benavides	Carlos Hugo Arciniegas Zambrano	Carlos Andrés Rodríguez Dorado	0	
Fecha Carta CC:	26-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 55.000.000				
Expedida por:	BANCO PICHINCHA				
Part. (%)	40%	30%	30%		0,00%

	Miguel Angel Ceballos Benavides	Carlos Hugo Arciniegas Zambrano	Carlos Andrés Rodríguez Dorado	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS (\$ 52.399.182,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 55.000.000	\$ 52.399.182	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 27/05/2021	Convocatoria: PAF-SENA-I-043-2021	Presupuesto: \$ 261.995.910	Municipio: BOGOTÁ, D.C.	No. Carpeta: 7
Nombre Proponente: CONSORCIO HD		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: Diego Fernando Mosquera Burbano	Nit 1: 13.072.334	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: Hugo Antonio Moran Bravo	Nit 2: 12.975.421	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	Diego Fernando Mosquera Burbano	Hugo Antonio Moran Bravo	0	0	
Fecha Carta CC:	24-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 59.373.920				
Expedida por:	BANCAMIA				
Part. (%)	50%	50%			0,00%

	Diego Fernando Mosquera Burbano	Hugo Antonio Moran Bravo	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS (\$ 52.399.182,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 59.373.920	\$ 52.399.182	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 27/05/2021	Convocatoria: PAF-SENA-I-043-2021	Presupuesto: \$ 261.995.910	Municipio: BOGOTÁ, D.C.	No. Carpeta: 8
Nombre Proponente: ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS	Nit: 860.090.531-4	Tipo Proponente: P. Jurídica		
Integrante 1: ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS	Nit 1: 860.090.531-4	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	18-mar-21				
Monto Carta CC:	\$ 169.000.000				
Expedida por:	DAVIVIENDA				
Part. (%)	100%				30000,00%

	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	NO CUMPLE						El proponente adjunta una certificación de cupo dirigida a la convocatoria PAF SENA -I-017-2021 y no a la PAF-SENA-I-043-2021 a la cual está aplicando, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia en el literal c del numeral 1.28.2 Reglas particulares: "No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta." en este sentido la oferta del proponente es rechazada teniendo en cuenta la causal de rechazo No.1.37.28 "Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia".
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS (\$ 52.399.182,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	NO CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 169.000.000	\$ 52.399.182	CUMPLE

RECHAZADO

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 31/05/2021	Convocatoria: PAF-SENA-I-043-2021	Presupuesto: \$ 261.995.910	Municipio: BOGOTÁ, D.C.	No. Carpeta: 9
Nombre Proponente: UNIÓN TEMPORAL INTER SENA	Nit: 	Tipo Proponente: Unión Temporal		
Integrante 1: SITELSA S.A.S.	Nit 1: 8 0 4 . 0 1 2 . 7 5 5 - 0	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: CONSTRUMARCA S.A.S.	Nit 2: 8 3 0 . 5 0 9 . 4 2 7 - 9	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SITELSA S.A.S.	CONSTRUMARCA S.A.S.	0	0			
Fecha Carta CC:	26-may-21						
Monto Carta CC:	\$ 52.399.182						
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE S.A.						
Part. (%)	50%	50%			0,00%		
	SITELSA S.A.S.	CONSTRUMARCA S.A.S.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS (\$ 52.399.182,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 28/05/2021 (8:18 p.m.) por parte de Juan Sebastián Mosquera Salamanca - Ejecutivo de Estrategia Segmento Banca Empresarial y Pyme - Banco de Occidente	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 52.399.182	\$ 52.399.182	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">31/05/2021</div>	Convocatoria: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">PAF-SENA-I-043-2021</div>	Presupuesto: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 261.995.910</div>	Municipio: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">BOGOTÁ, D.C.</div>	No. Carpeta: <div style="border: 1px solid black; padding: 20px; text-align: center; font-size: 24px;">9</div>
Nombre Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">UNIÓN TEMPORAL INTER SENA</div>		Nit: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Tipo Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Unión Temporal</div>	
Integrante 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">SITELSA S.A.S.</div>	Integrante 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">CONSTRUMARCA S.A.S.</div>	Nit 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">8 0 4 . 0 1 2 . 7 5 5 - 0</div>	Part. (%) 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">50%</div>	Int 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Nacional</div>
Integrante 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Integrante 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Nit 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">8 3 0 . 5 0 9 , 4 2 7 - 9</div>	Part. (%) 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">50%</div>	Int 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Nacional</div>
Integrante 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Integrante 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Nit 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Part. (%) 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Int 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>
Integrante 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Integrante 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Nit 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Part. (%) 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Int 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>
Integrante 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Integrante 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Nit 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Part. (%) 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Int:5 <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SITELSA S.A.S.	CONSTRUMARCA S.A.S.	0	0	
Fecha Carta CC:	26-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 52.399.182				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE S.A.				
Part. (%)	50%	50%			0,00%

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 31/05/2021	Convocatoria: PAF-SENA-I-043-2021	Presupuesto: \$ 261.995.910	Municipio: BOGOTÁ, D.C.	No. Carpeta: 10
Nombre Proponente: CONSORCIO JCB - 27 - 043	Nit: 	Tipo Proponente: Consorcio		
Integrante 1: JCB INGENIERIA S.A.S.	Nit 1: 900.920.349-7	Part. (%) 1: 70%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S.	Nit 2: 860.067.526-0	Part. (%) 2: 30%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JCB INGENIERIA S.A.S.	CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Fecha Carta CC:		25-may-21					
Monto Carta CC:		\$ 227.300.000					
Expedida por:		BANCOLOMBIA S.A.					
Part. (%)	70%	30%			0,00%		
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS (\$ 52.399.182,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 28/05/2021 (9:26 a.m.) por parte de Yenny Paola Rodríguez - Gerente Oficina Calle 92 - Bancolombia S.A.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 227.300.000	\$ 52.399.182	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	31/05/2021	Convocatoria:	PAF-SENA-I-043-2021	Presupuesto:	\$ 261.995.910	Municipio:	BOGOTÁ, D.C.	No. Carpeta:	10	
Nombre Proponente:	CONSORCIO JCB - 27 - 043		Nit:			Tipo Proponente:	Consortio			
Integrante 1:	JCB INGENIERIA S.A.S.		Nit 1:	900.920.349-7		Part. (%) 1:	70%		Int 1:	Nacional
Integrante 2:	CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S.		Nit 2:	860.067.526-0		Part. (%) 2:	30%		Int 2:	Nacional
Integrante 3:			Nit 3:			Part. (%) 3:			Int 3:	
Integrante 4:			Nit 4:			Part. (%) 4:			Int 4:	
Integrante 5:			Nit 5:			Part. (%) 5:			Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JCB INGENIERIA S.A.S.	CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S.	0	0	
Fecha Carta CC:		25-may-21			
Monto Carta CC:		\$ 227.300.000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA S.A.			
Part. (%)	70%	30%			0,00%

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-I-043-2021
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - GESTIÓN INDUSTRIAL - TORRE OCCIDENTAL - COMPLEJO PALOQUEMAO DEL SENA, UBICADO EN BOGOTÁ D.C., INCLUYENDO LA CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, INSTALACIÓN DE ASCENSORES Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS ESPECÍFICAMENTE PARA EL BLOQUE DE INGRESO A LA TORRE OCCIDENTAL."
Fecha de diligenciamiento:	31/05/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	1
Proponente:	RM INGENIEROS SAS
Representante Legal:	JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	RM INGENIEROS SAS	900.345.967-2	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo **TRES (03) contratos** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td align="center">2017-079</td> <td align="center">224,51</td> </tr> <tr> <td align="center">PAF-DPR-I-058-2017</td> <td align="center">176,44</td> </tr> <tr> <td align="center">PN DIRAF No 06-3-10114-15</td> <td align="center">293,70</td> </tr> <tr> <td align="center">TOTAL</td> <td align="center">694,64</td> </tr> </table>	2017-079	224,51	PAF-DPR-I-058-2017	176,44	PN DIRAF No 06-3-10114-15	293,70	TOTAL	694,64
2017-079	224,51										
PAF-DPR-I-058-2017	176,44										
PN DIRAF No 06-3-10114-15	293,70										
TOTAL	694,64										
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td align="center">PN DIRAF No 06-3-10114-15</td> <td align="center">293,70</td> </tr> <tr> <td align="center">TOTAL</td> <td align="center">293,70</td> </tr> </table>	PN DIRAF No 06-3-10114-15	293,70	TOTAL	293,70	SI				
PN DIRAF No 06-3-10114-15	293,70										
TOTAL	293,70										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 2.923 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA REFORZADA O INTERVENIDA MÍNIMA DE 2.923 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura existente de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya. El reforzamiento estructural del inmueble puede incluir la adecuación, remodelación, mejoramiento o intervención del mismo.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA O INTERVENIDA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural en la cual se haya podido incluir la adecuación, remodelación, mejoramiento o intervención de la misma.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas edificaciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	261.995.910,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	392.993.865,00	Pesos
		432,56	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	183.397.137,00	Pesos
		201,86	SMMLV

Contrato 1: No	<u>2017-079</u>
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE III DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LORENZO DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA - META

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
22/01/2018	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>224,51</u>

Fecha de terminación

Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	237.019.440,00	b. (0,7 veces el valor del PE) Interventoría a reforzamiento estructural de edificaciones		0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		303,39			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		224,51			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	74,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RM INGENIEROS SAS	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 144 - 146 se allega certificación suscrita por el MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA META, como entidad contratante. A folios 147 - 157 se allega acta de recibo final del contrato de obra objeto de interventoría suscrita por la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 058 de 2018, el objeto, la liquidación y el contratista correspondiente a UNION TEMPORAL SAN LORENZO con RM INGENIEROS SAS con un 74% de participación. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible validar el total ejecutado para la condición a de la experiencia específica el cual corresponde a 224,51 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a de experiencia específica.</p>				

Contrato 2: No	PAF-DPR-I-058-2017				
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO (CAQUETÁ)				
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	23/11/2018	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	275.683.566,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	176,44	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		352,88	b. (0,7 veces el valor del PE) Interventoría a reforzamiento estructural de edificaciones	0,00	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		176,44			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RM INGENIEROS SAS	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 159 - 161 se allega acta de terminación suscrita por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, como entidad contratante. A folios 162 - 167 se allega acta de entrega y recibo a satisfacción del contrato de etapa 1 y etapa 2 suscritas por el supervisor del contrato. A folios 168 - 177 se allega copia del contrato debidamente suscrito.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, el objeto, el recibo a satisfacción y el contratista correspondiente a CONSORCIO PB con RM INGENIEROS SAS con un 50% de participación. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye "interventoría a estudios y diseños" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que: sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 2.923 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA REFORZADA O INTERVENIDA MÍNIMA DE 2.923 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior se revisa el área cubierta construida la cual afectada por el porcentaje de participación corresponde a 637,6 valor inferior al requerido para tomar en cuenta el valor total del contrato, por lo que únicamente se toma el monto ejecutado asociado a interventoría de obra, el cual corresponde a 176,44 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a de experiencia específica.</p>				

Contrato 3: No	PN DIRAF No 06-3-10114-15				
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y DOTACIÓN DE LAS ESTACIONES DE POLICÍA DE MELGAR Y ESPINAL EN EL TOLIMA				
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	7/09/2016	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	202.489.600,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	293,70	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		293,70	b. (0,7 veces el valor del PE) Interventoría a reforzamiento estructural de edificaciones	293,70	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		293,70			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RM INGENIEROS SAS	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 179 - 182 se allega acta de liquidación suscrita por la POLICIA NACIONAL, como entidad contratante. A folios 183 - 184 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por la entidad contratante. A folios 185 - 229 se allega balance del contrato de obra objeto de interventoría y su correspondiente acta de liquidación debidamente suscritos.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato el objeto, la liquidación y el contratista correspondiente a RM INGENIEROS SAS. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible validar el total ejecutado para las condiciones a y b de la experiencia específica, el cual corresponde a 293,70 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>				

Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida.				
-----------------------------	--	--	--	--	--

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-I-043-2021
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - GESTIÓN INDUSTRIAL - TORRE OCCIDENTAL - COMPLEJO PALOQUEMAO DEL SENA, UBICADO EN BOGOTÁ D.C., INCLUYENDO LA CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, INSTALACIÓN DE ASCENSORES Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS ESPECÍFICAMENTE PARA EL BLOQUE DE INGRESO A LA TORRE OCCIDENTAL."
Fecha de diligenciamiento:	31/05/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	2
Proponente:	<u>VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S</u>
Representante Legal:	FABIAN ANDRES VALLEJO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S	900416314-9	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo **TRES (03) contratos** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		059-DGSM-2014	1076,64
			693 DE 2012	497,45	
			TOTAL	1574,09	
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		693 DE 2012	497,45	SI
			TOTAL	497,45	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 2.923 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA REFORZADA O INTERVENIDA MÍNIMA DE 2.923 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura existente de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya. El reforzamiento estructural del inmueble puede incluir la adecuación, remodelación, mejoramiento o intervención del mismo.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA O INTERVENIDA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural en la cual se haya podido incluir la adecuación, remodelación, mejoramiento o intervención de la misma.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas edificaciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sito/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	261.995.910,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	392.993.865,00	Pesos
		432,56	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	183.397.137,00	Pesos
		201,86	SMMLV

Contrato 1: No		059-DGSM-2014			
Objeto:		INTERVENTORIA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, TRAMITES, DOTACION Y EQUIPOS DE UN ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR CONJUNTO FAC-ARC DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN BOGOTÁ D.C.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año			Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	30/04/2018			a. (1,5 veces el valor del PE)	1076,64
	Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	2.803.721.015,00	b. (0,7 veces el valor del PE) Interventoria a reforzamiento estructural de edificaciones	0,00
	Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:					
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 36 se allega certificación suscrita por el MINISTERIO DE DEFENSA - DIRECCIÓN DE SANIDAD MILITAR, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, el objeto, el recibo a satisfacción, y el contratista correspondiente a CONSORCIO CVH con VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S con un 30% de participación. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye interventoría a "diseño", "dotación y equipos" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que: sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 2.923 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA REFORZADA O INTERVENIDA MÍNIMA DE 2.923 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior se revisa el área cubierta construida la cual afectada por el porcentaje de participación corresponde a 3218,4m2 valor superior al requerido para tomar en cuenta el valor total del contrato, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 1076,64 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a de experiencia específica.</p>				
Contrato 2: No		693 DE 2012			
Objeto:		INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE 13 OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año			Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	31/07/2015			a. (1,5 veces el valor del PE)	497,45
	Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.068.438.069,90	b. (0,7 veces el valor del PE) Interventoria a reforzamiento estructural de edificaciones	497,45
	Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:					
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 37 se allega certificación suscrita por la SUPER INTENDENCIA DE NOTARIA Y REGISTRO, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, el objeto, el recibo a satisfacción, y el contratista correspondiente a CONSORCIO CVH con VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S con un 30% de participación. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible validar el total ejecutado para las condiciones a y b de la experiencia específica, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 497,45 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>				
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida.				

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-I-043-2021
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - GESTIÓN INDUSTRIAL - TORRE OCCIDENTAL - COMPLEJO PALOQUEMAO DEL SENA, UBICADO EN BOGOTÁ D.C., INCLUYENDO LA CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, INSTALACIÓN DE ASCENSORES Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS ESPECÍFICAMENTE PARA EL BLOQUE DE INGRESO A LA TORRE OCCIDENTAL."
Fecha de diligenciamiento:	31/05/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	3
Proponente:	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S
Representante Legal:	LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S	900916608-4	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo **TRES (03) contratos** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td align="center">1070-2016</td><td align="center">669,63</td></tr> <tr><td align="center">1067-2016</td><td align="center">569,68</td></tr> <tr><td align="center">021-2016</td><td align="center">1118,01</td></tr> <tr><td align="center">TOTAL</td><td align="center">2357,32</td></tr> </table>	1070-2016	669,63	1067-2016	569,68	021-2016	1118,01	TOTAL	2357,32
1070-2016	669,63										
1067-2016	569,68										
021-2016	1118,01										
TOTAL	2357,32										
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td align="center">021-2016</td><td align="center">1118,01</td></tr> <tr><td align="center">TOTAL</td><td align="center">1118,01</td></tr> </table>	021-2016	1118,01	TOTAL	1118,01	SI				
021-2016	1118,01										
TOTAL	1118,01										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 2.923 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA REFORZADA O INTERVENIDA MÍNIMA DE 2.923 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura existente de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya. El reforzamiento estructural del inmueble puede incluir la adecuación, remodelación, mejoramiento o intervención del mismo.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA O INTERVENIDA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural en la cual se haya podido incluir la adecuación, remodelación, mejoramiento o intervención de la misma.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas edificaciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sito/irdr/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	261.995.910,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	392.993.865,00	Pesos
		432,56	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	183.397.137,00	Pesos
		201,86	SMMLV

Contrato 1: No	1070-2016			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE PARA ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑO, DEMOLICIÓN PARCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER, EN PREDIOS LOCALIZADOS EN LA CALLE 2N AVENIDAS 4 Y 5 PESCADERO			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	9/09/2019	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.584.374.504,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>669,63</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1913,23	b. (0,7 veces el valor del PE) Interventoría a reforzamiento estructural de edificaciones	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		669,63		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	35,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 152 - 154 se allega certificación suscrita por el SENA, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, el objeto, la terminación del contrato, y el contratista correspondiente a CONSORCIO INTERCENTRO con GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S, con un 35% de participación. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye interventoría a "estudios técnicos y diseño", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que: sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 2.923 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA REFORZADA O INTERVENIDA MÍNIMA DE 2.923 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior se revisa el área cubierta construida la cual afectada por el porcentaje de participación corresponde a 3.008,25m2 valor superior al requerido para tomar en cuenta el valor total del contrato, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 669,63 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a de experiencia específica.</p>			
Contrato 2: No	1067-2016			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE PARA ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑO, DEMOLICIÓN PARCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA, REGIONAL MAGDALENA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	3/12/2019	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.347.894.598,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>569,68</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1627,66	b. (0,7 veces el valor del PE) Interventoría a reforzamiento estructural de edificaciones	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		569,68		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	35,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 156 -158 se allega certificación suscrita por el SENA, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, el objeto, la terminación del contrato, y el contratista correspondiente a CONSORCIO INTERCENTRO con GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S, con un 35% de participación. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye interventoría a "estudios técnicos y diseño", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que: sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 2.923 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA REFORZADA O INTERVENIDA MÍNIMA DE 2.923 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior se revisa el área cubierta construida la cual afectada por el porcentaje de participación corresponde a 1.227 m2 valor inferior al requerido para tomar en cuenta el valor total del contrato, por lo que únicamente es posible acreditar el valor de la interventoría a obra, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 569,68 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a de experiencia específica.</p>			
Contrato 3: No	021-2016			
Objeto:	INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SISO A LAS OBRAS DE AMPLIACION Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA CLINICA NATIONAL CLINICS CENTENARIO UBICADA EN LA CALLE 13 No. 17-21 EN BOGOTÁ D.C.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	15/02/2017	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	824.775.400,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1118,01</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1118,01	b. (0,7 veces el valor del PE) Interventoría a reforzamiento estructural de edificaciones	<u>1118,01</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1118,01		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	<u>GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 160 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por la NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato el objeto, el recibo a satisfacción y el contratista correspondiente a GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible validar el total ejecutado para las condiciones a y b de la experiencia específica, el cual corresponde a 1118,01 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida.			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-I-043-2021
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - GESTIÓN INDUSTRIAL - TORRE OCCIDENTAL - COMPLEJO PALOQUEMAO DEL SENA, UBICADO EN BOGOTÁ D.C., INCLUYENDO LA CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL,
Fecha de diligenciamiento:	28/05/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	CONSORCIO SENA BOGOTÁ
Representante Legal:	CESAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS	830.028.126-2	50,00%	SI
2	VÍCTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMÍREZ	19.266.126	50,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	12890-2015	293,15	SI
		3530-2013	1095,13	
		TOTAL	1388,27	
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	12890-2015	293,15	SI
		TOTAL	293,15	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 2.923 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA REFORZADA O INTERVENIDA MÍNIMA DE 2.923 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura existente de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya. El reforzamiento estructural del inmueble puede incluir la adecuación, remodelación, mejoramiento o intervención del mismo.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA O INTERVENIDA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural en la cual se haya podido incluir la adecuación, remodelación, mejoramiento o intervención de la misma

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 261.995.910,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$ 392.993.865,00	Pesos
	432,56	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$ 183.397.137,00	Pesos
	201,86	SMMLV

Contrato 1: No		12890-2015		
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE PARA REALIZAR LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN PARCIAL, AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA EL JARDÍN INFANTIL VILLA CRISTINA UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	22/11/2016	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	202.111.041,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	293,15
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		293,15	b. (0,7 veces el valor del PE)	293,15
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		293,15		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 12890-2015 suscrito con la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pág. 396-398: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Pág. 399-: Acta de terminación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Pág. 381-395: copia del contrato suscrito <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
Contrato 2: No		3530-2013		
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA NUEVA, DEMOLICIÓN TOTAL DEL COLEGIO DISTRITAL LA CONCORDIA, LOCALIDAD 17 LA CANDELARIA, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	29/09/2018	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	855.558.584,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	1095,13
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1095,13	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1095,13		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 3530-2013 suscrito con la ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pág. 414-419: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Pág. 399: Acta de terminación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Pág. 401-412: copia del contrato suscrito <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-I-043-2021
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - GESTIÓN INDUSTRIAL - TORRE OCCIDENTAL - COMPLEJO PALOQUEMAO DEL SENA, UBICADO EN BOGOTÁ D.C., INCLUYENDO LA CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL,
Fecha de diligenciamiento:	28/05/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	5
Proponente:	<u>CONSORCIO ALIANZA INTERVENTORÍA</u>
Representante Legal:	LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	GEAGOR S A S	900.544.313-1	33,00%	SI
2	CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO	19.483.980	34,00%	SI
3	BALER INGENIERÍA SAS	900.264.015-8	33,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td align="center">516 de 2019</td><td align="center">53,26</td></tr> <tr><td align="center">2111697</td><td align="center">57,57</td></tr> <tr><td align="center">2348-2013</td><td align="center">542,03</td></tr> <tr><td align="center">TOTAL</td><td align="center">652,85</td></tr> </table>	516 de 2019	53,26	2111697	57,57	2348-2013	542,03	TOTAL	652,85
516 de 2019	53,26										
2111697	57,57										
2348-2013	542,03										
TOTAL	652,85										
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td align="center">2348-2013</td><td align="center">542,03</td></tr> <tr><td align="center">TOTAL</td><td align="center">542,03</td></tr> </table>	2348-2013	542,03	TOTAL	542,03	SI				
2348-2013	542,03										
TOTAL	542,03										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 2.923 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA REFORZADA O INTERVENIDA MÍNIMA DE 2.923 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura existente de un inmueble, con el objeto de acondicionarla a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya. El reforzamiento estructural del inmueble puede incluir la adecuación, remodelación, mejoramiento o intervención del mismo.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA O INTERVENIDA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural en la cual se haya podido incluir la adecuación, remodelación, mejoramiento o intervención de la misma

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	261.995.910,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	392.993.865,00	Pesos
		432,56	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	183.397.137,00	Pesos
		201,86	SMMLV

Contrato 1: No	516 de 2019											
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, CONTABLE, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUB ESTACIÓN DE POLICÍA DEL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO DE DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS META											
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>13/05/2020</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	13/05/2020	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td><td>53,26</td></tr><tr><td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td><td></td></tr></tbody></table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	53,26	b. (0,7 veces el valor del PE)		
Día/Mes/Año												
13/05/2020												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
a. (1,5 veces el valor del PE)	53,26											
b. (0,7 veces el valor del PE)												
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 116.878.750,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	133,15											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	53,26											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GEAGOR S A S								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 516 de 2019 suscrito con ALCALDÍA DE ACACIAS, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 98-99: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>- Pág.: 100-101: copia documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>											

Contrato 2: No	2111697											
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA I.E SEMINARIO SEDE PRINCIPAL, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE IPIALES DEPARTAMENTO DE NARIÑO " por el sistema de precio global fijo sin formula de ajuste, de conformidad con las reglas de participación que rigió el proceso de selección del cual derivó el presente contrato.											
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>16/10/2012</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	16/10/2012	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td><td>57,57</td></tr><tr><td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td><td></td></tr></tbody></table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	57,57	b. (0,7 veces el valor del PE)		
Día/Mes/Año												
16/10/2012												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
a. (1,5 veces el valor del PE)	57,57											
b. (0,7 veces el valor del PE)												
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 65.249.339,96											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	115,14											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	57,57											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	BALER INGENIERA SAS								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 2111697 suscrito con FONADE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 104-106: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado de \$86.034.980,00 (valor de interventoría a Estudios y Diseños de \$20.785.640,00 IVA incluido y valor de interventoría a la construcción de \$65.249.339,96 IVA incluido), actividades ejecutadas objeto de la interventoría y área de cubierta construida de 718,39 m² (359,2 m² afectada por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato).</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (etapa interventoría a Estudio y Diseños), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 2.923 m², o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA REFORZADA O INTERVENIDA MÍNIMA DE 2.923 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."</p> <p>Así las cosas, se procedió a verificar los valores ejecutados asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, evidenciando un valor ejecutado de interventoría a Estudios y Diseños de \$20.785.640,00 IVA incluido y un valor ejecutado de interventoría a la construcción de \$65.249.339,96 IVA incluido. No se validó el valor total del contrato, toda vez que el área de cubierta construida es menor a la requerida en la presente convocatoria, por lo tanto solo se tomo en cuenta el valor de interventoría a la construcción.</p> <p>Por lo tanto, se evaluó la condición de valor teniendo en cuenta el valor de la interventoría a la construcción (sin incluir el valor de la interventoría a los estudios y diseños), evidenciando que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1. por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>											

Contrato 3: No 2348-2013

Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRA DE DEMOLICIÓN PARCIAL, CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y CERRAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA IED ANTONIA SANTOS SEDE A, DE LA LOCALIDAD 14 LOS MÁRTIRES, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ENTREGADOS POR LA SED**

Fecha de terminación	24/12/2015			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.027.217.538,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1594,19			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	542,03			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	34,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 2348-2013 suscrito con el SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, el proponente aporta lo siguiente:

- Pág. 108-109: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Pág. 110-125: Copia del contrato suscrito.
- Pág. 126: Certificación del contrato de obra objeto de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, área de cubierta construida de 7.575,04 m2 y área de reforzamiento estructural de 3.663,82 m2
- Pág. 127-132: Acta de liquidación del contrato de obra objeto de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Pág. 134-173: Acta final del contrato de obra objeto de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

Observación general: El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **HABILITADO**.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-I-043-2021
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - GESTIÓN INDUSTRIAL - TORRE OCCIDENTAL - COMPLEJO PALOQUEMAO DEL SENA, UBICADO EN BOGOTÁ D.C., INCLUYENDO LA CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL,
Fecha de diligenciamiento:	28/05/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	6
Proponente:	CONSORCIO ACR
Representante Legal:	MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS BENAVIDES

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS BENAVIDES	87.104.987	40,00%	NO
2	CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO	5.342.204	30,00%	SI
3	CARLOS ANDRES RODRÍGUEZ DORADO	93.406.609	30,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>89560-013-2020 (PAF-MENII-I-019-2020)</td> <td align="center">0,00</td> </tr> <tr> <td>001-C.M.2014</td> <td align="center">366,73</td> </tr> <tr> <td>1453-15</td> <td align="center">60,81</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="center">427,54</td> </tr> </table>	89560-013-2020 (PAF-MENII-I-019-2020)	0,00	001-C.M.2014	366,73	1453-15	60,81	TOTAL	427,54
89560-013-2020 (PAF-MENII-I-019-2020)	0,00										
001-C.M.2014	366,73										
1453-15	60,81										
TOTAL	427,54										
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="center">0,00</td> </tr> </table>	TOTAL	0,00	NO						
TOTAL	0,00										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 2.923 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA REFORZADA O INTERVENIDA MÍNIMA DE 2.923 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura existente de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya. El reforzamiento estructural del inmueble puede incluir la adecuación, remodelación, mejoramiento o intervención del mismo.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA O INTERVENIDA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural en la cual se haya podido incluir la adecuación, remodelación, mejoramiento o intervención de la misma

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	261.995.910,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	392.993.865,00	Pesos
		432,56	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	183.397.137,00	Pesos
		201,86	SMMLV

Contrato 1: No	89560-013-2020 (PAF-MENII-019-2020)							
Objeto:	La interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica del proyecto denominado Validación y/o ajuste de diagnósticos y ejecución de las obras de mejoramiento en los establecimientos educativos ubicados en las comunidades indígenas y NARP priorizadas por el MEN y viabilizadas por Findeter grupo 6 Costa Atlántica 2- Bolívar, Córdoba y Sucre							
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)					
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	25/02/2021	a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00					
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		b. (0,7 veces el valor del PE)						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00							
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	0,00							
	CONSORCIO							
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <td>100,00%</td> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <td>Miguel Ángel Ceballos Benavides 50% Carlos Hugo Arciniegas Zambrano 50%</td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	Miguel Ángel Ceballos Benavides 50% Carlos Hugo Arciniegas Zambrano 50%			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	Miguel Ángel Ceballos Benavides 50% Carlos Hugo Arciniegas Zambrano 50%					
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 89560-013-2020 (PAF-MENII-019-2020) suscrito con PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER FIDUPREVISORA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pág. 85-87: Acta de entrega y recibo a satisfacción del contrato de interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Pág. 88-90: Acta de entrega y recibo a satisfacción del contrato de interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Pág. 51-84: copia del contrato suscrito <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato acredita la ejecución de OBRAS DE MEJORAMIENTO, las cuales NO cumplen con la experiencia requerida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES."</p> <p>El contrato aportado no acredita experiencia en interventoría a la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, las cuales según la NOTA 2 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, se definen así:</p> <ul style="list-style-type: none"> "(...) • CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva. • AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida de una edificación existente • REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura existente de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya. El reforzamiento estructural del inmueble puede incluir la adecuación, remodelación, mejoramiento o intervención del mismo.(...)" <p>Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación del proponente.</p>							

Contrato 2: No	001-C.M.2014							
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera y contable para los contratos de obra resultantes de las licitaciones públicas cuyos objetos son: "CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA CIUDADELA EDUCATIVA MUNICIPIO DE CHACHAGÚI-NARIÑO"							
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)					
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	30/12/2015	a. (1,5 veces el valor del PE)	366,73					
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 236.304.000,00	b. (0,7 veces el valor del PE)						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	366,73							
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	366,73							
	PERSONA NATURAL							
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <td>100,00%</td> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <td>CARLOS HUGO ARCINEGAS ZAMBRANO</td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS HUGO ARCINEGAS ZAMBRANO			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS HUGO ARCINEGAS ZAMBRANO					
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 001-C.M.2014 suscrito con el MUNICIPIO DE CHACHAGÚI, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pág. 103-105: Acta Final del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Pág. 106: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, área de cubierta intervenida de 3.277 m2 y valor ejecutado. - Pág. 99-102: Acta de Liquidación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Pág. 91-98: copia del contrato suscrito <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE toda vez que el alcance del contrato es la CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA EDIFICACIÓN.</p>							

Contrato 3: No 1453-15

Objeto: **Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para la ejecución del contrato de obra civil. Objeto: DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN RESTAURANTE ESCOLAR EN LA I.E. SEBASTIÁN DE BELCÁZAR DEL MUNICIPIO DE SAPUYES, CONSTRUCCIÓN CUBIERTA METÁLICA PARA POLIDEPORTIVO EN LA I.E. TÉCNICA MARÍA AUXILIADORA DEL MUNICIPIO DE GUAITARILLA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA DE LA SUBREGION SABANA – DEPARTAMENTO DE NARIÑO.**

Fecha de terminación:	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	26/08/2016		a. (1,5 veces el valor del PE)	60,81
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	41.925.000,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		60,81		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		60,81		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS ANDRES RODRIGUEZ DORADO

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 1453-15 suscrito con el DEPARTAMENTO DE NARIÑO, el proponente aporta lo siguiente:

- Pág. 107-110: Acta Final del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE toda vez que el alcance del contrato es la CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS

Observación general:

El proponente aporta TRES (3) contratos para acreditar experiencia, de los cuales el contrato de orden No. 1 no es tenido en cuenta para la evaluación del proponente toda vez que cumple con lo señalado en el numeral 2.3.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE toda vez que no acredita experiencia en CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES (solo realizó MEJORAMIENTO de las edificaciones)

En cuanto a los DOS (2) contratos válidos, con los mismos no acredita la lo señalado en el literal b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

"(...) b) Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en **INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES**, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.

Los contratos aportados corresponde a interventoría a la CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA y no cumplen con experiencia en interventoría a REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, las cuales se encuentran definidas en la **NOTA 1** del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, así:

"(...) **REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura existente de un inmueble**, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya. El reforzamiento estructural del inmueble puede incluir la adecuación, remodelación, mejoramiento o intervención del mismo (...)" Subrayado y negrilla fuera del texto

Conforme a lo expuesto, el proponente **NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes técnicos

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-I-043-2021
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - GESTIÓN INDUSTRIAL - TORRE OCCIDENTAL - COMPLEJO PALOQUEMAO DEL SENA, UBICADO EN BOGOTÁ D.C., INCLUYENDO LA CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, INSTALACIÓN DE ASCENSORES Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS ESPECÍFICAMENTE PARA EL BLOQUE DE INGRESO A LA TORRE OCCIDENTAL."
Fecha de diligenciamiento:	31/05/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	7
Proponente:	<u>CONSORCIO HD</u>
Representante Legal:	DIEGO FERNANDO MOSQUERA BURBANO C.C:13.072.334

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	DIEGO FERNANDO MOSQUERA BURBANO	13.072.334	50,00%	NO
2	HUGO ANTONIO MORAN BRAVO	12.975.421	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	CM 003-2014 de abril 7 de 2014 120.SAF - 0494-2015 (02/07/2015) TOTAL	0,00 0,00 0,00	NO
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	0,00 0,00	NO	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 2.923 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA REFORZADA O INTERVENIDA MÍNIMA DE 2.923 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura existente de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya. El reforzamiento estructural del inmueble puede incluir la adecuación, remodelación, mejoramiento o intervención del mismo.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA O INTERVENIDA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural en la cual se haya podido incluir la adecuación, remodelación, mejoramiento o intervención de la misma.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas edificaciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11/titulo-k-nsr-100.pdf>)

Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	261.995.910,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	392.993.865,00	Pesos
		432,56	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	183.397.137,00	Pesos
		201,86	SMMLV

Contrato 1: No	<u>CM 003-2014 de abril 7 de 2014</u>			
Objeto:	"Interventoría técnica, administrativa, financiera y contable para el contrato de obra resultante de la Licitación Pública cuyo objeto es: "Contratar por el sistema de precios un unitario fijo sin formula de ajuste, la Construcción de la Casa de Cultura en el Municipio de Guaitarilla en el Departamento de Nariño".			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 30/01/2015	Componente que acredita		Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>HUGO ANTONIO MORAN BRAVO</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> * CONTRATO CONCURSO DE MÉRITOS No. CM. 003-2014, debidamente suscrito. * ACTA FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, debidamente suscrita. * ACTA DE LIQUIDACIÓN, documento expedido por la ALCALDÍA GUAITARILLA como entidad contratante, en la cual relaciona el número del contrato, el objeto, el contratista de Interventoría, la fecha de terminación final valor del contrato y el recibo a satisfacción. <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que la CASA DE LA CULTURA no se encuentra enmarcada en el Título K.2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10 según lo establecido en la definición de Edificaciones Institucionales del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, y si pertenece al Título K.2.7 Título GRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN, subnumeral K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Contrato 2: No	<u>120.SAF - 0494-2015 (02/07/2015)</u>			
Objeto:	"Interventoría integral, jurídica, técnica, administrativa y financiera del contrato de obra No. 120.SAF - 0432-2015 cuyo objeto es la obra de ampliación y remodelación de la infraestructura física del área de laboratorio y construcción del Homocentro del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S. E			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 28/12/2018	Componente que acredita		Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 241.184.177,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	308,72	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> * LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, debidamente suscrita, donde se deja constancia de la cesión realizada del contrato de Interventoría del Ing.NELSON DARIO ARTEAGA con un 46,6239% ejecutada a la firma HMB INGENIERÍA S.A.S. con un 53,3761% por ejecutar del contrato. * NOTIFICACIÓN PERSONAL, debidamente suscrita. * ACTA DE MODIFICATORIA No. 4 CONTRATO DE INTERVENTORÍA, debidamente suscrita. * CERTIFICACIÓN, documento emitido por el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E como entidad contratante, donde certifican a la firma HMB INGENIERÍA S.A.S. como contratista de Interventoría. Adicionalmente en el documento se relaciona el número del contrato, objeto, fecha de terminación, y el valor final del contrato. * ACTA DE RECIBO FINAL DE LA INTERVENTORÍA, debidamente suscrita, donde se relacionan las actividades ejecutadas y se valida la estructura en concreto reforzado. * ACTA PARCIAL DE OBRA No. 13, debidamente suscrita. <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado no fue ejecutado por ninguno de los integrantes del CONSORCIO HD que se presenta a esta convocatoria, toda vez que la documentación aportada indica que la firma HMB INGENIERÍA S.A.S. ejecutó el contrato de interventoría y esta firma no hace parte de la composición consorcial del proponente que se presenta a la convocatoria, no es posible tomar en cuenta el presente contrato para la validación de la experiencia específica debido a que no da cumplimiento a lo establecido en las REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente NO CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-I-043-2021
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - GESTIÓN INDUSTRIAL - TORRE OCCIDENTAL - COMPLEJO PALOQUEMAO DEL SENA, UBICADO EN BOGOTÁ D.C., INCLUYENDO LA CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, INSTALACIÓN DE ASCENSORES Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS ESPECÍFICAMENTE PARA EL BLOQUE DE INGRESO A LA TORRE OCCIDENTAL."
Fecha de diligenciamiento:	31/05/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	8
Proponente:	<u>ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S.</u>
Representante Legal:	JAIME ANTONIO ORTEGA RESTREPO C.C: 19.073.486

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S.	860.090.531-4	N/A	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		06-03-10049-2018 1-087/09 TOTAL	910,11 1172,33 2082,44
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		1-087/09 TOTAL	1172,33 1172,33	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 2.923 m², o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA REFORZADA O INTERVENIDA MÍNIMA DE 2.923 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura existente de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sísmo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sísmo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya. El reforzamiento estructural del inmueble puede incluir la adecuación, remodelación, mejoramiento o intervención del mismo.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA O INTERVENIDA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural en la cual se haya podido incluir la adecuación, remodelación, mejoramiento o intervención de la misma.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas edificaciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11/titulo-k-nsr-100.pdf>)

Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	261.995.910,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	392.993.865,00	Pesos
		432,56	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	183.397.137,00	Pesos
		201,86	SMMLV

Contrato 1: No	06-03-10049-2018
Objeto:	INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN FASE 1- BLOQUE A - COMANDO, SUB COMANDO, TREN ADMINISTRATIVO, ARCHIVO, URBANISMOS, GUARDIA VEHICULAR Y VÍAS DE ACCESO PARA COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA, BLOQUE A Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA.

Fecha de terminación	30/11/2019		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 753.677.427,00		a. (1,5 veces el valor del PE)	910,11
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	910,11		b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	910,11			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado suscrito con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL:

- CERTIFICACIÓN del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado
- CERTIFICACIÓN del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y área de cubierta construida de 3.405 m2.

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (DOTACIÓN), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 2.923 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA REFORZADA O INTERVENIDA MÍNIMA DE 2.923 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)

Así las cosas, se procedió a verificar el área de cubierta construida, evidenciando un área de 3.405 m2, la cual es mayor a la requerida, por lo tanto para efectos de evaluación del contrato se tiene en cuenta el valor total ejecutado.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 910,11 SMMLV en el contrato ejecutado.

Contrato 2: No 1-087/09

Objeto: INTERVENTORÍA REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EDIFICIO OFICINAS CENTRALES CAN, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ

Fecha de terminación	30/09/2010		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 603.750.300,00		a. (1,5 veces el valor del PE)	1172,33
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1172,33		b. (0,7 veces el valor del PE)	1172,33
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1172,33			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

En documento sin foliar, para la acreditación del contrato 1-087/09 suscrito con INDUMIL, el proponente aporta lo siguiente:

- CERTIFICACIÓN del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 1172,33 SMMLV en el contrato ejecutado.

Observación general: Con la documentación aportada por el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-I-043-2021
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - GESTIÓN INDUSTRIAL - TORRE OCCIDENTAL - COMPLEJO PALOQUEMAO DEL SENA, UBICADO EN BOGOTÁ D.C., INCLUYENDO LA CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, INSTALACIÓN DE ASCENSORES Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS ESPECÍFICAMENTE PARA EL BLOQUE DE INGRESO A LA TORRE OCCIDENTAL."
Fecha de diligenciamiento:	31/05/2021
Tipo de Proponente:	UNION TEMPORAL
No de Proponente:	9
Proponente:	<u>UNION TEMPORAL INTER SENA</u>
Representante Legal:	CRISTIAN MAURICIO RANGEL C.C. 91.159.501

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	SITELSA S.A.S.	804.012.755-0	50,00%	SI
2	CONSTRUMARCA S.A.S.	830.509.427-9	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		00000507 DEL 2015 080 DE 2010 TOTAL	1200,82 5320,07 6520,89
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		080 DE 2010 TOTAL	5320,07 5320,07	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 2.923 m², o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA REFORZADA O INTERVENIDA MÍNIMA DE 2.923 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura existente de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya. El reforzamiento estructural del inmueble puede incluir la adecuación, remodelación, mejoramiento o intervención del mismo.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA O INTERVENIDA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural en la cual se haya podido incluir la adecuación, remodelación, mejoramiento o intervención de la misma.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas edificaciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/silo/idrd/sites/default/files/imagenes/11/titulo-k-nr-100.pdf>)

Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	261.995.910,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	392.993.865,00	Pesos
		432,56	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	183.397.137,00	Pesos
		201,86	SMMLV

Contrato 1: No	<u>00000507 DEL 2015</u>
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL SENA DE LA JAGUA DE IBIRICO DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año			
		13/09/2019		
	Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 994.421.898,00	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1200,82	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1200,82</u>
	Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1200,82	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>SITELSA S.A.S.</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

Folio 229-234: CONTRATO DE INTERVENTORÍA, documento debidamente suscrito.

Folio 235-238: ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL del contrato de Interventoría, documento expedido por la ALCALDIA DE LA JAGUA DE IBIRICO como entidad contratante, en la cual relaciona el número del contrato, el objeto, el contratista de Interventoría, valor total del contrato, fecha de terminación fina y el recibo a satisfacción.

Folio 239-244: ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL del contrato de Interventoría, documento debidamente suscrito.

Folio 245-254: ACTA DE RECIBO FINAL del contrato de Obra, donde se relacionan todas las actividades y cantidades ejecutadas y se valida la instalación de cubiertas por 3.625,71 m2.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 1200,82 SMMLV en el contrato ejecutado.

Contrato 2: No	<u>080 DE 2010</u>			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LOS SIGUIENTES CONTRATOS: - MEJORAMIENTO INSTITUCIONES EDUCATIVAS - CONSTRUCCIÓN OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO (UNIDADES SANITARIAS Y OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO) - ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL DEL HOSPITAL Y CONSTRUCCIÓN CENTROS DE SALUD - CONSTRUCCIÓN CENTRO VIRTUAL DE APOYO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS - ESTUDIO DE VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA CONSTRUIR UNA PRESA EN LA CUENCA DEL ARROYO			

Fecha de terminación	Día/Mes/Año			
		10/09/2013		
	Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.824.892.904,00	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	8184,72	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>5320,07</u>
	Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	5320,07	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>5320,07</u>
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	65,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CONSTRUMARCA S.A.S. 65%</u> INACOL LTDA. 25% MACDANIEL LTDA. 10%

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

Folio 255-257: DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIO INTERVENTORÍAS DEL CESAR debidamente suscrito.

Folio 258.267: CONTRATO DE INTERVENTORÍA, documento debidamente suscrito.

Folio 268-272: CERTIFICACIÓN del contrato de Interventoría, documento emitido por el DE LA JAGUA DE IBIRICO como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita, donde certifican al CONSORCIO INTERVENTORÍAS DEL CESAR como contratista de Interventoría. Adicionalmente en el documento se relacionan los integrantes y porcentaje de participación de los consorciados, número del contrato, objeto, valor total, fecha de terminación, recibo a satisfacción y se relacionan las actividades y cantidades de obra ejecutadas donde se valida el Reforzamiento Estructural del Hospital y Centros de Salud.

Folio 273-284: ACTA DE TERMINACIÓN, documento debidamente suscrito.

Una vez revisada la documentación remitida, se evidencia que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, ESTUDIOS" y la Interventoría a proyectos que NO SON EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, se aplica lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 1330 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo que se valida un área cubierta construida de 18.149,62 m2 (27.922,49 m2 x 65% = 18.149,62 m2 luego de ser afectado por el porcentaje de participación del integrante que aporta la experiencia), valor que es superior al requerido por lo que se valida la totalidad del contrato aportado.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 5320,07 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de CONSTRUMARCA S.A.S. 65% en el contrato ejecutado.

Observación general: Con la documentación aportada por el proponente **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de **HABILITADO TÉCNICAMENTE** para continuar en el proceso de selección

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-I-043-2021
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - GESTIÓN INDUSTRIAL - TORRE OCCIDENTAL - COMPLEJO PALOQUEMAO DEL SENA, UBICADO EN BOGOTÁ D.C., INCLUYENDO LA CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, INSTALACIÓN DE ASCENSORES Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS ESPECÍFICAMENTE PARA EL BLOQUE DE INGRESO A LA TORRE OCCIDENTAL."
Fecha de diligenciamiento:	1/06/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	10
Proponente:	<u>CONSORCIO JCB - 27 - 043</u>
Representante Legal:	GERMAN FONSECA BENITEZ C.C: 74.333.938

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JCB INGENIERÍA S.A.S.	900.920.349-7	70,00%	SI
2	CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S.	860.067.526-0	30,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2554 DE 2018	1145,02	SI
			TOTAL	1145,02	
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	2554 DE 2018	1145,02	SI	
			TOTAL	1145,02	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 2.923 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA REFORZADA O INTERVENIDA MÍNIMA DE 2.923 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura existente de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sísmo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sísmo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya. El reforzamiento estructural del inmueble puede incluir la adecuación, remodelación, mejoramiento o intervención del mismo.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA O INTERVENIDA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural en la cual se haya podido incluir la adecuación, remodelación, mejoramiento o intervención de la misma.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas edificaciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL - Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11/titulo-k-nsr-100.pdf>)

Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	261.995.910,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	392.993.865,00	Pesos
		432,56	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	183.397.137,00	Pesos
		201,86	SMMLV

Contrato 1: No	<u>2554 DE 2018</u>			
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LOS CONTRATOS DE OBRA RESULTANTES DE LA LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSTRUCCION, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DEL CENTRO DE DANZA Y COREOGRAFIA DEL VALLE CDCV, EN LOS EDIFICIOS 1, 1A Y 2 DE LAS ANTIGUAS BODEGAS DE LA EMPRESA DE LICORES DEL VALLE.			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita		Cantidad (SMMLV)
	15/09/2019	a. (1,5 veces el valor del PE)		<u>1145.02</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 948.211.239,00	b. (0,7 veces el valor del PE)		<u>1145.02</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1145,02			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1145,02			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>JCB INGENIERIA S.A.S.</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado suscrito con el MINISTERIO DE CULTURA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CERTIFICACIÓN, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y también relaciona el área de reforzamiento y el área construida cubierta. <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 1145,02 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>			
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección			